

**INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL CENTRO PENITENCIARIO LA MAGDALENA  
DE LA CIUDAD DE POPAYÁN, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN LA  
REINTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD,  
AÑO 2019.**

**ANGELA VIVIANA MAÑUNGA BERNAL  
ALFER GRUESO CARABALI**



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS  
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL  
POPAYÁN  
2019**

**INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL CENTRO PENITENCIARIO LA MAGDALENA  
DE LA CIUDAD DE POPAYÁN, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN LA  
REINTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD,  
AÑO 2019.**

**ANGELA VIVIANA MAÑUNGA BERNAL  
ALFER GRUESO CARABALI**

**Trabajo de grado presentado como opción para obtener el título de  
Trabajador Social**

**Asesor:**

**EDUARDO ANTONIO PEÑA MUÑOZ**

**Abogado**



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS  
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL  
POPAYÁN  
2019**

## NOTA DE ACEPTACIÓN

---

---

---

---

---

---

Presidente del Jurado

---

Jurado

---

Jurado

## CONTENIDO

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>1. JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>13</b>
2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	13
2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	13
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	<b>15</b>
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	15
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	15
<b>4. ANTECEDENTES</b> .....	<b>16</b>
4.1 LOS ORÍGENES HISTÓRICOS DE LA PRISIÓN COMO LUGAR DE CASTIGO .....	16
4.2 EVOLUCIÓN .....	18
4.3 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL CENTRO PENITENCIARIO LA MAGDALENA .....	20
<b>5. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>22</b>
5.1 RECLUSIÓN CARCELARIA FEMENINA: EL CASTIGO DE CAER EN LA CÁRCEL SIENDO MUJER .....	22
5.2 CONTEXTO HISTÓRICO DEL ENCARCELAMIENTO EN COLOMBIA .....	23
5.3 MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD.....	23
5.4 ROL DE LA MUJER EN EL CENTRO PENITENCIARIO.....	27
5.5 ENFOQUE SISTÉMICO .....	30
5.6 FAMILIA Y CENTRO PENITENCIARIO .....	32
<b>6. MARCO CONCEPTUAL</b> .....	<b>34</b>

<b>7.</b>	<b>PROCESO METODOLÓGICO</b> .....	<b>37</b>
7.1	ENFOQUE METODOLÓGICO .....	37
7.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	38
7.3	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	38
7.3.1	Encuestas realizadas a la población sujeto de estudio.....	39
7.4	PRESENTACIÓN DE LAS VOCES DE LA INVESTIGACIÓN: SER MUJER TRAS LAS REJAS.....	61
7.4.1	Entrevista Numero 1 .....	61
7.4.2	Entrevista Numero 2 .....	62
7.4.3	Entrevista Numero 3 .....	65
<b>8.</b>	<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS</b> .....	<b>67</b>
8.1	EXPECTATIVAS ANTE EL NUEVO FUTURO .....	70
<b>9.</b>	<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>72</b>
<b>10.</b>	<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>74</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>76</b>

## LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Principales delitos cometidos por mujeres en Colombia .....	24
Gráfica 2. Situación jurídica actual de las mujeres reclusas en Popayán .....	36
Gráfica 3. Nivel educativo .....	40
Gráfica 4. Tiempo de reclusión .....	40
Gráfica 5. Tiene hijos .....	41
Gráfica 6. Tiempo para salir .....	41
Gráfica 7. Cuidado de hijos .....	42
Gráfica 8. Relación con los hijos .....	43
Gráfica 9. La vida de las internas dentro de la penitenciaria .....	43
Gráfica 10. Frecuencia de visitas de hijos .....	44
Gráfica 11. Apoyo de la familia .....	45
Gráfica 12. Trato por parte de las guardias .....	45
Gráfica 13. Oportunidades que brinda el Centro Penitenciario .....	46
Gráfica 14. Capacitaciones que brinda la Institución .....	47
Gráfica 15. Beneficios que brindan las capacitaciones.....	47
Gráfica 16. Otras actividades .....	48
Gráfica 17. Relación entre internas .....	48
Gráfica 18. Cambios en la forma de pensar .....	49
Gráfica 19. Acciones después de salir de la institución .....	49
Gráfica 20. Trato de la sociedad a una exinterna .....	50
Gráfica 21. Programas gubernamentales de apoyo a mujeres exreclusas .....	50
Gráfica 22. Aporte a la sociedad .....	51
Gráfica 23. Reincidencia de exinternas .....	52
Gráfica 24. Causas de reincidencia.....	52
Gráfica 25. Arrepentimiento del lugar .....	53
Gráfica 26. Alimentación .....	54
Gráfica 27. Vida antes de este lugar .....	54

Gráfica 28. Oportunidad de ofrecimiento de productos al público .....	55
Gráfica 29. Financiamiento de materiales .....	56
Gráfica 30. Familiar interno .....	56
Gráfica 31. Familiar interno .....	57
Gráfica 32. Falencias de la Penitenciaría .....	58
Gráfica 33. Evaluación del sistema judicial del país .....	58
Gráfica 34. Garantías del sistema judicial colombiano .....	59
Gráfica 35. Justicia equitativa .....	59
Gráfica 36. Actuar ante un evento igual dentro del centro penitenciario .....	60
Gráfica 37. Educación lograda de las internas .....	68

## INTRODUCCIÓN

Colombia con su política criminal ha generado una manera diferente de cómo debe manejar el fenómeno social y constitucional que internamente debe tener los sistemas carcelarios.

Así las cosas, debemos hablar en estos casos que es la misma ley la que define la pena y como debe ejecutarse, pero no es dable que hasta el día de hoy, además de generarse el fenómeno de hacinamiento toman esta, la pena como cura social. No es solamente que aquellas conductas se han castigadas y que entren en un problema con el sistema carcelario y además generen situaciones en la propia persona cuyos resultados tiendan a generar frustraciones en la dinámica familiar y la sociedad todo ello a efecto de que sean más notas y reflexivas y de contraste sobre la represión carcelaria y lo que debe ser una cura, en tal sentido se tomara en la presente investigación uno de estos casos, esta es su historia:

El fenómeno de reincidencias de mujeres reclusas en el Centro Penitenciario La Magdalena de la ciudad de Popayán, configura una problemática social, pues, no existen un proceso que configure alguna alternativa para que estas personas privadas de su libertad puedan tener una expectativa laboral y familiar al momento de cumplir su pena, es entonces que el estado debe brindar un acompañamiento en forma previa y general a efecto de sopesar tales situaciones y generar una cura y no sucumbir al fenómeno de la reincidencia.

En el desarrollo de este proceso investigativo se extrae las historias de 15 mujeres reclusas actualmente en el Centro Penitenciario La Magdalena de la ciudad de Popayán – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), todas ellas en una clara ausencia de atención estatal, y en precarias condiciones con rasgos de hacinamiento reclusorio, tema que no se abordara, pero si por otro el de las necesidades con las cuales una reclusa cuenta y aspira a mejorar en su condición de vida al momento de recuperar su libertad.

Dentro del proceso de investigación se tuvo en cuenta mediante la observación que en la penitenciaría la Magdalena, no se da un trato especial a madres infractoras cuyos hijos menores de edad no obtienen de la entidad estatal un acompañamiento particular en conexión con otras entidades, recursos especializados, salud y elementos necesarios para su vida en reclusión y otras que ayuden a las necesidades de sus hijos menores.

La investigación se enfoca en aquellas mujeres cabezas de hogar en donde por una situación en contravía del orden institucional sus actos estaban inmersos en la ley penal, influyendo así hoy en día que estén purgando una condena impuesta y ejecutada por el juez de ejecución de penas, lo que conlleva a que hubieron causas por las cuales estas personas delinquieron a un en contra de su voluntad; frustración que lleva a que esta misma, la sociedad que hoy les reclama, en un momento de su vida HASIAGA, bloqueo y frustró el desarrollo de sus necesidades y que hoy por el solo hecho de su situación, estas sean más precarias por estar ahí, en la cárcel.

Ahora bien, esas mujeres que en su momento eran parte de un hogar y que hoy por efecto de una condena hacen parte de una población carcelaria alimentando la ausencia estatal que no les ha brindado mejorar sus condiciones para permitirles surgir como técnicas o profesionales para alcanzar metas y posteriormente redistribuir sus actitudes y aptitudes dentro de un entorno laboral.

Se denota así entonces para el presente trabajo que la naturaleza misma de este se centra en acciones y acompañamiento a las personas reclusas en el Centro Penitenciario La Magdalena de Popayán, que debe ser intervenido en el área del Trabajo Social para saber por qué no ha influido en el crecimiento personal y profesional de las internas. Ahora bien, la investigación despliega su centro en mujeres en reclusión por diferentes causas y diferentes delitos, lo que lleva a descender en esta indagación inicial, que existe una precaria educación, escasez

de recursos económicos, deterioro del apoyo familiar y relaciones antagónicas sociales, actividades y metas ilegales.

El énfasis local de la investigación se realizó en la zona de la localidad del municipio de Popayán en el Departamento del Cauca.

## 1. JUSTIFICACIÓN

Buscar una alternativa que se ajuste a la situación de quince mujeres que se encuentran privada de su libertad dentro del Centro Penitenciario La Magdalena, a efecto de encontrar la justificación en la presente investigación basada en: Como el centro de reclusión debe prever actividades que fortalezcan el crecimiento cognitivo de la mujer reclusa, en tanto esta pueda crear un proyecto enfocado en actividades ligadas a la legalidad y continuidad de su vida en su grupo familiar y social a modo de expectativa.

Respecto al análisis de este tema son amplias, pero con unos resultados muy bajos, ocasionando así una exclusión social sobre las mujeres que viven bajo la privación de libertad, sin embargo, las vivencias de la madre y sus secuelas psicológicas que demuestran que disminuyen por la falta de un apoyo estatal.

El presente proyecto, es de incuestionable relevancia para el centro carcelario la Magdalena de la Ciudad de Popayán, como institución dedicada a custodiar las mujeres detenidas por diferentes infracciones penales, y a la vez prestar capacitaciones que permitan su resocialización bajo principios éticos. Lo anterior obedece a que, la resocialización debe ser una labor intensiva y extensiva que genere conciencia en las internas reclusas frente a los servidores del estado encargados del control y vigilancia de la institución como forma de tolerancia social y preventiva.

Por otro lado, al ser Colombia un país con un alto índice de reclusión femenina, es fundamental generar iniciativas sociales que propendan por garantizar los derechos educativos y laborales de todas las mujeres desde que nacen hasta que concluyen su vida, de esta manera se obtendrá un trascendental avance, ya que, se generaría una conciencia social donde prevalezca los derechos fundamentales de las mujeres logrando así que las mujeres desarrollen sus actividades en condiciones de dignidad

bajo parámetros de legalidad donde se prevalezcan sus derechos individuales como ciudadanas de nuestro país y por sobre todo como seres humanos que merecen ser tratados en condiciones de igualdad.

Con el análisis de las acciones positivas frente a este tema se pretende con la investigación que en el Centro Penitenciario La Magdalena se estime el papel de la mujer y su capacidad de emprendimiento, dando prevalencia a los derechos de la mujer, logrando así llenar el vacío social que existe frente a este tema, permitiendo a las mujeres tener la posibilidad de surgir dentro de su entorno sin menoscabar los derechos de los demás.

Por lo anterior es evidente que es necesario crear una serie de actividades encaminadas a fomentar en mayor medida actividades de emprendimiento, profesionales, de unión familiar entre la madre y el hijo, que si bien es sabido, en un alto porcentaje de casos es la necesidad que las impulsa a tomar erradas decisiones; es así como se realiza un estudio de un grupo social determinado, en este caso quince mujeres recluidas en el centro de reclusión la Magdalena de Popayán, para así observar las variables y posteriormente contemplar las posibilidades que permitan que la población responda idóneamente, a las diferentes acciones estatales y de diferentes entidades que coadyuvan a la reintegración social.

## **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **2.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuáles son las acciones de intervención social en el Centro Penitenciario La Magdalena de la ciudad de Popayán, que permiten coadyuvar en la reintegración socio laboral de mujeres privadas de libertad, año 2019.?

### **2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El esfuerzo por la resocialización está directamente ligada a un principio fundamental de dignidad humana, llevado al orden jurídico positivo y retributivo y que finaliza con resocialización, pero que genera las fuerzas jurídico valorativas para que el delincuente no vuelva a delinquir, todo ello cimentado en la necesidad de brindar una educación de calidad, capacitaciones que permitan surgir al individuo después de cumplir su sanción y el cumplimiento de sus derechos fundamentales como individuo privado de su libertad y como parte de un hogar.

El referente del problema existe bajo un manto de ausentismo estatal en acciones y procesos en que por intermedio del trabajo social se denota en el Centro Carcelario La Magdalena de la ciudad de Popayán, muestra el por qué un grupo de mujeres en su expectativa no saben qué hacer en el momento de cumplir su condena impidiéndoles surgir ante la sociedad y por su familiar.

De acuerdo a esto es en ese lugar donde se ejecuta la pena y de la cual se ha llevado una buena parte de su vida como internas como en valores en el campo de lo retributivo y objetivo del sistema, no debe generar o hacer repercutir más allá impactos hacia esas mujeres o más haya hacia su núcleo familiar, esposos e hijos; pero es así que desde el campo de la intervención, lo que se ha querido entonces

es que esos destinatarios de la pena o sentenciadas al seno de la Institución La Magdalena, hace que en forma directa recoja sus impresiones, sus vivencias, sus circunstancias, sus situaciones y finalmente sus expectativas que previo a ellas se tiñen de frustraciones; así las cosas estas vivencias están estrechamente extensivas además a las relaciones con sus hijos niños y niñas que tienen como dificultad en algunas circunstancias hacer decaer la moral por efecto de no encontrar apoyo en las relaciones con sus seres queridos, al modo que esta situación sea el protagónico al grado de dejar en estado de vulnerabilidad la conciencia humana y resentimiento hacia esa misma sociedad que les hace hoy el reproche social con su condena.

En el establecimiento carcelario La Magdalena de la ciudad de Popayán se ve necesario tocar a las instituciones que generan ese impacto, respecto de la separación de una mujer hacia sus hijos, dado que estos experimentan dificultad no solo para la adaptación a su nuevo hogar, constituido por otros núcleos familiares en donde un Ministerio Público, el estado vigilante por los derechos de estos últimos y además garante de aquellos ante pronunciado aislamiento de su madre para tomar decisiones de mudarse con parientes, amistades, vecinos, que estén dispuestos cuidarlos. Sin embargo, en caso de no contar con alguien dispuesto a cuidar de los niños, se inicia proceso de institucionalización dado que las madres en la cárcel se encuentran privadas de cumplir la obligación con sus hijos. De igual forma se presenta como un factor a analizar dentro de las pautas de crianza el escenario especialmente difícil que se da cuando las niñas o niños cumplen la edad límite para la permanencia en el establecimiento penitenciario pues en ese momento deben afrontar la separación de su progenitora y la inserción en ámbitos desconocidos.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Determinar las acciones de intervención social en el Centro Penitenciario La Magdalena de la ciudad de Popayán, que permiten coadyuvar en la reintegración socio laboral de mujeres privadas de libertad en el año 2019.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Caracterizar la población de mujeres que se encuentran privadas de su libertad en el Centro de Reclusión La Magdalena de la ciudad de Popayán.
- ✓ Analizar las acciones de intervención social frente a sus condiciones carcelarias en el Centro de Reclusión La Magdalena de la ciudad de Popayán, que coadyuvan a la mujer con su reintegración social y laboral.
- ✓ Estudiar la situación social y laboral del grupo de mujeres reclusas en el centro penitenciario cumpliendo una sanción por infringir la normatividad colombiana.

## 4. ANTECEDENTES

### 4.1 LOS ORÍGENES HISTÓRICOS DE LA PRISIÓN COMO LUGAR DE CASTIGO

Lugares donde retener a la persona acusada o culpable de haber cometido un delito han existido siempre. En sus orígenes, la prisión solo cumplía la misión de segregar socialmente, sin preocuparse por la suerte del recluso. Simplemente se buscaba proporcionarle sufrimiento, por lo que la idea de «corrección» era todavía muy lejana. La influencia del correccionalismo surgirá a mediados del siglo XIX como consecuencia de la aparición de los diversos sistemas penitenciarios, con el afán de «corregir» a los penados, no de hacerles sufrir inhumana y deliberadamente, cometido que a sus inicios sostenía la prisión.

A continuación, se estudiará las primeras ideas que surgieron de corregir a los penados, examinando las instituciones que se crearon para llevar a cabo dicho fin. La idea de corrección (del siglo XVI hasta el XIX) con la idea de corregir a las personas y convertirles en útiles ciudadanos aparecieron las primeras «Casas de Corrección» en los siglos XVI y XVII. Estos nuevos establecimientos fueron lugares destinados a la reclusión de hombres y mujeres, de manera que fue entonces cuando se empezó a observar una clasificación según el sexo de los/as reclusos/as. Estas Casas suponen el origen histórico de los centros penitenciarios que hoy en día tenemos, siendo las primeras en aparecer las de Inglaterra, Holanda, Alemania y Suiza.

Podría señalarse como la más antigua e influyente de todas ellas la denominada «*House of Correction*», ubicada en Bridewell (Londres), inaugurada en ésta, y pensada para la corrección de aquellos pobres que, siendo aptos para trabajar, se resistieran a ello. Años después son especialmente reseñables los ejemplos de

Ámsterdam en 1596, como primer establecimiento correccional en suelo continental<sup>1</sup>.

De seguido, se abordarán estos “experimentos”, surgidos y desarrollados entre los siglos XVI y XIX, tanto en el ámbito internacional como nacional. Las primeras Casas de Corrección: Bridewell (1555) y Ámsterdam (1595). Las llamadas «Casas de Corrección Y Workhouses», surgidas en Inglaterra y en los Países bajos en el siglo XVI, fueron creadas, en un principio, como establecimientos destinados a la corrección de vagabundos, mendigos, vagos, prostitutas y pequeños delincuentes<sup>2</sup>.

Estas primeras Casas de Corrección inglesas influirán en gran medida en la justicia penal occidental, pues significarán el origen y la creación de las primeras prisiones en las que se empleará, por primera vez, el trabajo y en las que se establecerá, más adelante, una clasificación de los penados, según el sexo, la edad y el delito que este hubiera cometido. Más adelante se profundizará sobre ello. Como se ha señalado, estas «*Workhouses*» se fueron extendiendo por toda Europa a partir de establecerse y consolidarse por primera vez en Inglaterra y después en los Países Bajos. Como apunta Pieter Spierenburg, el cometido específicamente punitivo de las prisiones viene a prevalecer, por primera vez, en aquellas instituciones establecidas desde finales del siglo XVI: las conocidas «Bridewells» o «Houses of Correction», en Inglaterra, y «Tuchthuizen», en los Países Bajos.

Hasta entonces, la reclusión había tenido un uso distinto, pues no perseguía una finalidad penal, sino más bien asegurativa y procesal. Su principal objeto y su razón de existencia era servir como medida cautelar, más que tratarse de un lugar donde se tomase una decisión punitiva respecto a la libertad del interno. Así pues, las cárceles surgieron como establecimientos para poder asegurar la disponibilidad del

---

<sup>1</sup> HENTIG, Hans Von. Evolución de los sistemas penitenciarios y de la ejecución penal», en Anuario Facultad de Derecho. Universidad de Alcalá V. 2012, p. 412.

<sup>2</sup> HENTIG, Hans Von. La Pena II. Las modernas formas de aparición. Trad. Rodríguez Devesa, J.M., Madrid: Espasa Calpe. 1968, p. 214.

reo hasta que se celebrase su juicio; por lo que en sus orígenes no eran lugares en los que se cumpliera condena, como en las actuales prisiones. En definitiva, anterior a estas Casas de Corrección y su sistema regimental y laboral, el fin de la cárcel no era otro que retener y custodiar a los que allí se encontraban internos, que eran personas que habían sido acusadas o eran culpables de haber cometido un determinado delito, y por ello tenían que esperar a ser sentenciadas. Esta es la idea de la «cárcel de custodia». Excepciones a este constante internamiento procesal de personas, serían situaciones en que, «careciendo de un local fijo y establecido al efecto, el príncipe o el señor feudal encerraba entre sus posesiones a su enemigo político».

## 4.2 EVOLUCIÓN

Asimismo, la llamada «cárcel eclesiástica» también era una excepción al uso generalizado de la cárcel como instrumento de custodia. Respecto al régimen que se seguía en estas Casas de Corrección, se puede advertir que el trabajo apareció como un elemento necesario y obligatorio en la institución. El trabajo forzado realizado por el recluso en el mismo Establecimiento servirá «como amenaza, como terapia rehabilitadora y como fuente de sustento» del propio corrigiendo. Por tanto, su fin principal era el de corregir y enseñar un oficio al interno. Sería, pues, un claro elemento distintivo entre las cárceles tradicionales y estos nuevos Establecimientos de corrección, ya que pasarían de ser establecimientos de simple custodia y retención a lugares de corrección de personas. Igualmente, estos locales debían distinguirse de los hospitales, albergues o asilos, al igual que de las Casas de Corrección o «*Workhouses*» voluntarias, donde el trabajo de las personas que allí residían no correspondía al cumplimiento de una pena. Por último, es preciso aclarar que tanto en las Casas de Corrección holandesas como en las inglesas, los internos cobraban por realizar su trabajo una suma de dinero que les era confiscada para el pago de su propia manutención. Los excedentes de lo exigido en la producción

laboral para cada interno les suponía una pequeña cantidad que podrían gastar en el propio Establecimiento.

La gestión de estas primeras prisiones fue también una de las principales diferencias de estos Establecimientos respecto a los modos de reclusión que había anteriormente. Con el fin de rehabilitar a los internos, las autoridades dictaban códigos de normas que todos debían seguir, las cuales eran supervisadas por el Juez de Paz competente. La legislación (*Poor Law*) había establecido cuatro categorías de personas en situaciones de pobreza y a cada grupo se le asignaba para su cuidado un lugar de internamiento, designándose aquellos locales como «hospitales». El más importante de aquellos Establecimientos sería el conocido Bridewell, situado en Londres y puesto en funcionamiento como Casa de Corrección en 1557.

Según Van Der Slice, las consideraciones penales introducidas por el Bridewell “suponen algo nuevo a nivel penal, uno más humano y reformador tratamiento de los pequeños delincuentes, junto a la aplicación de la sentencia indeterminada, la correctiva y decisiva influencia del trabajo prisional y la rehabilitación industrial del internado”<sup>3</sup>, al admitir pequeños delincuentes e infractores como reclusos y, posteriormente, por las Casas de Corrección de Ámsterdam, que actuaron de igual forma que las inglesas. La administración y dirección de estas «*Workhouses*» quedaba en manos de un «*Keeper*» o carcelero administrador y, asimismo, de sus guardianes. Sus principales labores eran corregir y vigilar a los internos, educarles moralmente y enseñarles un oficio. Empero, la institución terminará perdiendo su sentido original con el desgaste de la idea laboral. El deterioro de las condiciones de trabajo llevaría al abandono de estas actividades en las *Workhouses* a finales

---

<sup>3</sup> SLICE, Van Der Austin citado por CHECA RIVERA, Natalia. El sistema penitenciario. Orígenes y evolución histórica. Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares, 2017. p. 13. Disponible en: <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/31992/TFM%20NATALIA%20CHECA%20RIVERA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

del siglo XVII, lo que daría lugar a que estas Casas de Corrección perdieran todo su carácter reformador.

#### **4.3 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL CENTRO PENITENCIARIO LA MAGDALENA**

Fotografía 1. Centro Penitenciario La Magdalena, Popayán-Cauca.



Fuente: propia del estudio.

No existe archivo escrito sobre los antecedentes de la Reclusión de Mujeres, pues el 13 de diciembre del 2.004 ocurrió una inundación subiendo el nivel del agua a metro y medio aproximadamente, por el desbordamiento del río Ejido, que ocasionó el daño de todo el archivo documental y la mayoría de los aparatos eléctricos que se encontraban en la primera planta del establecimiento. Cuentan los funcionarios más antiguos, que inicialmente la Reclusión de Mujeres, funcionó en las instalaciones de la comunidad del Buen Pastor, quienes se dedicaban a custodiar las mujeres que eran detenidas por diferentes causas, y a la vez las capacitaban y les inculcaban principios y buenas costumbres. Pero no dependían del INPEC.

Por el año 1.995, empezó a funcionar la Reclusión de Mujeres, aun bajo la administración de las Religiosas del Buen Pastor, pero bajo los lineamientos de la Ley 65 de 1.993, y acatando las disposiciones de la Dirección General. A raíz de la

autorización para que el personal femenino recluido en los diferentes centros de reclusión, recibiera la visita conyugal, la comunidad Buen Pastor entregó definitivamente la administración de la Reclusión al INPEC, y estableciéndose como única reclusión de mujeres del departamento del Cauca, a donde llegan personas privadas de la libertad de todas las etnias y culturas de la región.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario compró el ala occidental de la edificación de la mencionada comunidad, y realizó la adecuación pertinente para la reclusión del personal femenino de la ciudad de Popayán. En la actualidad la Reclusión de Mujeres de Popayán, cuenta con áreas destinadas a la capacitación de las internas como confecciones, panadería, artesanías destacándose a nivel nacional por sus bordados, educativas, logrando reconocimiento como mejor establecimiento a nivel nacional dentro de su categoría.

## 5. MARCO TEÓRICO

### 5.1 RECLUSIÓN CARCELARIA FEMENINA: EL CASTIGO DE CAER EN LA CÁRCEL SIENDO MUJER

En Colombia, según cifras oficiales del INPEC hasta febrero del 2016 había una población de 119.536 personas privadas de la libertad, de las cuales 197 son mujeres. Particularmente en la Reclusión Femenina “Centro Penitenciario La Magdalena” en Popayán, donde se llevó a cabo la investigación lo que representa que estas mujeres son un 6,8% de la población carcelaria del país<sup>4</sup>.

Tener de referencia estas cifras, es de gran relevancia, como punto de partida para esta investigación, ya que detrás de estas estadísticas se encuentran personas inmersas en una serie de condiciones sociales, jurídicas, económicas y políticas que no se pueden analizar de manera aislada ni culpabilizadora de quienes están encarcelados, ya que han sido configuradas por un sistema social colmado de contradicciones, por la relación entre el capital- trabajo que se expresa en la cuestión social y que ha generado un sin número de problemáticas entre las cuales está la criminalidad; indicando esto, el capitalismo es un sistema que reproduce relaciones jerárquicas y violentas de poder en las cuales la desigualdad social es una expresión propia del contexto en el que se desarrolla, como lo indica Netto.

La cuestión social son las expresiones difusas y atomizadas del múltiple y polifacético complejo de problemas que son congénitos a la sociedad burguesa moderna. Son los problemas políticos, sociales, económicos

---

<sup>4</sup> INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC). Porcentaje de las mujeres reclusas en centros penitenciarios de Colombia. 2016. Disponible en: [http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j\\_username=inpec\\_user&j\\_password=inpec#/public/intramural\\_mujeres/dashboards/intramural\\_mujeres\\_nacional](http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j_username=inpec_user&j_password=inpec#/public/intramural_mujeres/dashboards/intramural_mujeres_nacional)

expresados en el proceso de constitución de la clase obrera, los cuales se manifiestan en la cotidianidad de la vida social<sup>5</sup>.

## **5.2 CONTEXTO HISTÓRICO DEL ENCARCELAMIENTO EN COLOMBIA**

Colombia, como Estado social de derecho, ha establecido en la constitución política de 1991, principios, derechos, deberes y valores que han sido enmarcados conjuntamente con una serie de acciones de vigilancia y corrección por medio de mecanismos de poder para mantener el orden y el buen funcionamiento de la sociedad. Con este fin está diseñado una política pública, que reúne un conjunto de acciones empleadas por los órganos de gobierno para hacer frente a la criminalidad que afecta al Estado, dotados de medidas de prevención, corrección y control de la población para lograr la disminución de los niveles de delincuencia respetando el Estado de Derecho<sup>6</sup>.

## **5.3 MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

Esta población, se encuentra reclusa en 45 cárceles del país, la mayoría en instalaciones no adecuadas. No obstante, en Colombia solo existen seis establecimientos están diseñados para recluir exclusivamente a mujeres; estos se encuentran en diferentes ciudades del país tales como: Bogotá, Bucaramanga, Pereira, Armenia, Popayán y Manizales. Estos centros carcelarios no están exentos de presentar situaciones de hacinamiento derechos fundamentales, un ejemplo de ello, son las prisiones de mujeres de Bucaramanga y Popayán, las cuales doblan su capacidad, es decir que donde debería haber cien mujeres hay doscientas de ellas.

---

<sup>5</sup> NETTO, 1982

<sup>6</sup> CONSEJO SUPERIOR DE LA POLÍTICA CRIMINAL. Sistema de Información para la política criminal. 2019. Disponible en: <http://www.politicacriminal.gov.co/inicio/observatorio-de-pol%c3%adtica-criminal>

Aunque cabe resaltar que tres cuartos del total de mujeres reclusas, se encuentran en solo diez establecimientos, en los que resalta por la capacidad de población, los centros de reclusión en las ciudades de Bogotá, Jamundí y Pedregal en Medellín<sup>7</sup>.

Así mismo es de suma importancia, identificar los delitos recurrentes por los cuales la población femenina ingresa a la cárcel, porque revela un fenómeno muy específico de vinculación con la cuestión de las drogas ya que es la fabricación, porte y uso de estupefacientes, el delito con mayor frecuencia y aumento registrado en el país.

Gráfica 1. Principales delitos cometidos por mujeres en Colombia



Fuente: Datos recolectados del Consejo Superior de la política criminal.

Según el INPEC, los infractores de la legislación colombiana son renuentes en el tipo de delito tipificado por el código penal colombiano como el hurto, tráfico fabricación o porte de estupefacientes, concierto para delinquir, fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones y homicidio.

<sup>7</sup> INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC). Reseña histórica del sistema penitenciario y carcelario en Colombia. 2014

Como se puede evidenciar, el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, es el delito con mayor insurgencia en el ingreso a la cárcel de mujeres es lo que se puede identificar. Según informes e investigaciones, los motivos y formas de ingreso o acercamiento al narcotráfico son distintos, algunos de los elementos que determinan su inserción son de carácter estructural, como lo es, la pobreza, el olvido de las instituciones, el desempleo, la exclusión del sistema escolar, pertenecer a pandillas y la reclusión en penales por infracciones menores.

Para el año 2016, el INPEC realizó el Censo Nacional de Reclusos, en el cual presento una serie de cifras numéricas en cuanto a las mujeres sancionadas punitivamente, aquellas ciudadanas del occidente del país, madres gestantes dentro de instituciones carcelarias y madres con hijos menores de tres años. Se presentó que en el año fueron condenadas 2367, en las que se encontraban 83 madres gestantes, de las cuales 23 comprenden el área occidental donde se encuentra ubicada la ciudad de Popayán.

Se puede percibir que en Colombia se encuentran domiciliados dentro del territorio un número significativos de ciudadanos. Así mismo, se contempla que las mujeres privadas de la libertad es un número inferior frente a los hombres reclusos en centros penitenciarios. “Una vez atribuida la pena de prisión y en el evento que la persona sentenciada no haya sido favorecida con alguna de las modalidades que permiten su excarcelación, aquella deberá ser reclusa en un establecimiento carcelario en calidad de condenada. La legislación nacional establece que desde este momento hace parte de la fase de ejecución de la pena se tendrá en cuenta la prevención especial y la reinserción social, siendo el fin fundamental en este escenario la resocialización. Aunque este objetivo no está consagrado constitucionalmente como ocurre en otras latitudes, al principio de resocialización

es consustancial al esquema de Estado Social de Derecho implementado en la Constitución Política de 1991<sup>8</sup>.

La Corte Constitucional es enfática en establecer que,

Es imperioso recordar que el esfuerzo por la resocialización del delincuente y por su incorporación a la vida en sociedad después de su castigo, se traduce en beneficios para la comunidad. Por el contrario, abandonar tal enfoque hace que el sistema penitenciario y carcelario se convierta en un sistema multiplicador de conflictos que genera más y “mejores” delincuentes (la cárcel como universidad del delito), lo que finalmente termina siendo más costoso para el conglomerado social<sup>9</sup>.

De tal modo lo ha prescrito la Corte Interamericana de Derechos Humanos,

numerosas decisiones de organismos internacionales invocan las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de Reclusos, a fin de interpretar el contenido del derecho de los presos a un trato digno y humano; aquéllas prescriben las normas básicas respecto al alojamiento, higiene, tratamiento médico y ejercicio de los reos privados de la libertad<sup>10</sup>.

De igual manera La Carta Internacional de Derechos del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, establece unos parámetros dentro del centro de reclusión que garanticen los derechos fundamentales de las mujeres recluidas, estos son:

---

<sup>8</sup> RUEDA. 2010, p. 137

<sup>9</sup> CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-762 de 2015, M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado

<sup>10</sup> CORTE INTERAMERICANA de Derechos Humanos. Sentencia de 15 de septiembre de 2005. p.

- Derecho de los reclusos a ser ubicados en locales higiénicos y dignos.
- Derecho de los reclusos a contar con instalaciones sanitarias adecuadas a sus necesidades y al decoro mínimo propio de su dignidad humana.
- Derecho de los reclusos a recibir ropa digna para su vestido personal.
- Derecho de los reclusos a tener una cama individual con su ropa de cama correspondiente en condiciones higiénicas.
- Derecho de los reclusos a contar con alimentación y agua potable, suficiente y adecuada.
- Derecho a tener una adecuada iluminación y ventilación del sitio de reclusión.
- Derecho a recibir implementos necesarios para el debido aseo personal.
- Derecho de los reclusos a practicar, cuando ello sea posible, un ejercicio diariamente al aire libre.
- Derecho de los reclusos a ser examinados por médicos a su ingreso al establecimiento y cuando así se requiera.
- Derecho de los reclusos a recibir atención médica constante y diligente.
- Prohibición de las penas corporales y demás penas crueles, inhumanas o degradantes.
- Derecho de los reclusos a acceder a material de lectura.
- Derechos religiosos de los reclusos<sup>11</sup>.

#### **5.4 ROL DE LA MUJER EN EL CENTRO PENITENCIARIO**

Las mujeres dentro de las instalaciones carcelarias, en su gran mayoría ya son madres de menores en etapa escolar, un porcentaje reducido son mujeres que

---

<sup>11</sup> COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS de las Naciones Unidas. Carta Internacional de Derechos. M.P. María Victoria Calle Correa, Sentencia T-388 de 2013, p. 1

conviven con sus hijos dentro de la prisión, ya que son niños menores de 3 años, por tanto, la ley los protege y presenta la posibilidad de que la madre esté presente en el desarrollo de su hijo durante sus primeros años.

Cabe resaltar la postura de María Inés Bringiotti, la cual establece que,

El encarcelamiento de una mujer con hijos a su cargo, sobre todo si son pequeños, puede desembocar en una situación de desamparo es mejor para el interés y desarrollo del niño, estar o no estar con su madre cuando ésta se encuentra internada en un centro penitenciario; y en el caso de permanecer el niño con su madre, cuáles son las mejores condiciones para su desarrollo<sup>12</sup>.

De igual forma no brindar el derecho al menor de estar en cercano afecto a su madre en los primeros años de vida, es cohibirle y privarlo de gozar plenamente de su derecho, e interrumpir la relación materno-filial se le limita el derecho a tener una familia, y no se le daría la posibilidad de ser amamantado y esto beneficia el desarrollo del menor y se le privaría el derecho de estar con la persona que estaría a cargo de sus cuidados limitándolo a recibir cuidados, afecto y amor a ello, existen diferentes posturas y es así como lo confirma la Doctora Claudia Jimena Sánchez Barrera, al establecer que,

Esta situación ha generado un amplio debate desde diversos sectores, quienes apoyan la permanencia de estos niños en la cárcel, argumentan que el niño tiene derecho a no ser separado de su madre y la necesidad de mantener y fortalecer el vínculo entre ambos; quienes se oponen a ella esbozan las consecuencias y secuelas físicas y psicológicas que puede acarrearle al niño la permanencia en el lugar de detención, debido

---

<sup>12</sup> BRINGIOTTI, María Inés. Niños y madres en prisión. 2000.

al escenario de violencia, las restricciones, y conflictos que se producen a diario en estos lugares<sup>13</sup>.

En los centros penitenciarios para mujeres en Colombia encontramos que están bajo un sistema de normas que favorecen la maternidad desde la gestación hasta los tres años de vida del menor, de esta dependencia surge la problemática de identificar las adecuadas condiciones de vida, crianza y óptimo desarrollo para cada uno de los niños que se encuentran en estos establecimientos. Pues el contexto no brinda ninguna garantía para desarrollo integral en la primera infancia.

Conforme a lo anterior, se presenta la información expedida por el INPEC, en las Reclusiones de Mujeres y Establecimientos de Reclusión con pabellones para mujeres, la institución ha diseñado los diferentes procedimientos y pautas para el perfeccionamiento de los programas encaminados a madres gestantes, lactantes y con menores de tres años hijos de reclusas en los mismos; también se presenta la construcción y adecuación de nueve guarderías a nivel nacional, así mismo el valor de los recursos anuales que se destinan para su eficaz funcionamiento y los recursos humanos necesarios para cumplir con la finalidad del programa el cual es mejorar la calidad de vida de las mujeres reclusas en los diferentes centros penitenciarios del país.

Sin embargo, en estas instancias cabe resaltar que en la presente materia es primordial tener en cuenta que, al ejecutar estos programas que permiten alojar en las instalaciones a los menores, a la postre se debe implementar medidas de seguridad que resguarden la vida del menor en su desplazamiento dentro del penitenciario. En igual sentido, con el propósito de prestarle al menor la oportunidad de abandonar la institución y percibir una vida ordinaria fuera de las rejas, es

---

<sup>13</sup> SÁNCHEZ BARRERA, Claudia Jimena. Universidad Militar Nueva Granada. 2015.

necesario acoger dentro del mismo una serie de elementos, tales como juegos, recreación, instalaciones deportivas y diferentes figuras infantiles.

Con el transcurso del tiempo, los seres humanos fueron creando una consciencia social que permitió ver al individuo como un ser integrado de deberes y derechos tales como la dignidad humana, la vida y la familia, dando paso a la legitimación de lugares específicos de lactancia y cuidado personal de los menores hijos de las mujeres privadas de su libertad, procurando dar una prevalencia a la conservación de la familia, puesto que es indispensable preservar la unión entre aquellos que lo conforman.

## **5.5 ENFOQUE SISTÉMICO**

Desde el enfoque sistémico, desde la postura de Von Bertalanff, el cual establece que,

Un sistema es un conjunto de partes coordinadas y en interacción para alcanzar un conjunto de objetivos dependiendo de la complejidad de cada persona se desarrolla un campo de comunicación interno y externo entre sus partes, al sistema se le puede denominar a un conjunto de elementos como empresa, familia entre otras que intercambian experiencias, conocimientos, afectos y demás causas que logran establecer un sistema estable<sup>14</sup>.

De igual forma en un sistema, como la familia, establece dos sistemas: uno abierto donde requiere de otros subsistemas para subsistir, y por otro lado un sistema cerrado donde no se permite el flujo de información. El contexto donde se desarrolle el individuo tiene gran influencia pues se percibe desde lo mínimo hasta lo máximo,

---

<sup>14</sup> BERTALANFFY Ludwid. Teoría general de los sistemas. Editorial Foro de Cultura Económica. 1976

es decir desde un microsistema donde se vincula las principales redes como la familia, en el caso de los niños prescolares la escuela, el vecindario y en algunos casos la religión, seguido del meso sistema donde refiere a la interacción de un sistema a otro sistema, luego se menciona el exosistema donde se presenta una afectación directa o indirecta a la persona, como es el caso de los medios de comunicación, las redes sociales entre otras, donde se presenta una influencia en la forma de pensar, luego está el macro sistema que tiene influencia de la cultura, las diversas ideologías, los sistemas políticos y económicos, que inciden en gran parte del desarrollo de cada individuo y por ultimo está el crono sistema, donde se evidencia los cambios culturales, y las diferentes guerras que se han presentado a lo largo de la historia y como estos hechos traen afectaciones o cambios a la persona.

Los programas anteriormente descritos con el objetivo de prever su efectividad, cuentan con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el convenio que preexiste entre estos tiene como finalidad que el segundo brinde el suministro de alimentación para todos los menores los 365 días del año, además que desarrolle actividades que propendan por la capacitación y orientación para el fortalecimiento de los lazos familiares entre la madre y su hijo.

Como se ha establecido al inicio, al igual que en la mayoría de los países, en Colombia, las mujeres son un número reducido del total de personas privadas de su libertad. El INPEC reportó que se encontraban recluidas 8,299 mujeres en las diferentes cárceles del territorio colombiano, esto en porcentajes es equivalente al siete por ciento del total de la población carcelaria<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC). Informe estadístico año 2016. Disponible en: [http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/inpec/institucion/estad%edsticas/estadisticas/informes%20y%20boletines%20estad%edsticos/01%20informe%20enero%202016\\_.pd](http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/inpec/institucion/estad%edsticas/estadisticas/informes%20y%20boletines%20estad%edsticos/01%20informe%20enero%202016_.pd)

En razón a ello, es como le es factible al estado dirigir sus actividades hacia un desarrollo de la calidad de vida de las mujeres, enmarcando su labor hacia una resocialización real y efectiva dentro de la entidad y en el exterior, ello implica tener en cuenta el contexto y los escenarios especiales que se derivan de su condición como mujeres.

## **5.6 FAMILIA Y CENTRO PENITENCIARIO**

La familia tiene aspectos y elementos diferenciados, dependiendo de la postura que se tome, lo que complica su explicación y comprensión desde lo social, entendiendo lo social como:

Todo lo que se presenta en una sociedad, manifestado en interacciones que se reproducen o construyen entre personas, en el ámbito familiar, comunitario e institucional, observables en hechos o fenómenos, particulares o generales, que se explican o comprenden por medio o a través de actos o acciones, entre los individuos o sujetos que conforman dicha sociedad, reflejada en conductas o actitudes cotidianas, en espacios determinados, donde las necesidades y problemas son reflejo o consecuencia, de dichas interacciones<sup>16</sup>.

En lo referente al concepto de familia, Carmen Jaulín, refiere cuatro problemas para definirla:

Se retoman algunos aspectos de la definición, que se llevó a cabo en el Diplomado, Globalización y Opciones para la Economía Mexicana en el Siglo XXI, presenta desde su Perspectiva Formal, Institución social que constituye una estructura

---

<sup>16</sup> AGUILAR VILLAREAL, Diego. La familia y la sobrevivencia del interno en los centros penitenciarios de Ciudad de México. Revista de Trabajo Social. UNAM. p. 91. Disponible en: file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/60914-177606-1-PB.pdf

cultural de normas y valores organizados de forma fija para la acción colectiva de necesidades básicas (procreación, sexo, afecto, solidaridad, asistencia, educación, producción de bienes, producción de consumo, etc.). Perspectiva Informal, sistema de significados cuya prioridad es resolver los problemas de interacción.

La familia, es por lo tanto un elemento de socialización, reproducción de normas y valores, así como de sistemas de protección y manutención económica, emocional y alimentaria, como lo refiere Hans Oudhoff Van Berneveld, que sintetiza las principales funciones que cumple el grupo familiar, como: la crianza y la educación de los hijos; el proveer una red de apoyo social, material y afectivo; el establecimiento de un sentimiento de identidad y pertenencia; el cuidado y la protección de todos sus miembros; la negociación de los roles; y el manejo de límites y expectativas mediante el diálogo y la negociación<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> HANS OUDHOFF Van Berneveld citado en AGUILAR VILLAREAL, Diego. La familia y la sobrevivencia del interno en los centros penitenciarios de Ciudad de México. Revista de Trabajo Social. UNAM. p. 92. Disponible en: file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/60914-177606-1-PB.pdf

## 6. MARCO CONCEPTUAL

Es indispensable partir por algunos conceptos principales que orientan la presente investigación.

### **Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario:**

En Colombia se encuentra integrado por el INPEC adscrito al “Ministerio de Justicia y del Derecho”, su creación es desarrollo del decreto 2160 del 30 de diciembre de 1992 con el objetivo de ejercer atención, la custodia, la vigilancia y tratamiento de las personas privadas de la libertad; el mecanismo de vigilancia electrónica y el trabajo social no remunerado, medidas impuestas como consecuencia de una decisión judicial, en el marco de la promoción, el respeto y la protección de los Derechos Humanos.

Dentro de su finalidad se encuentra el aseguramiento y el cumplimiento de las penas impuestas, brindar seguridad al interior y al exterior de los establecimientos penitenciarios, atender las necesidades de la población privada de la libertad referentes a albergue, alimentación y sanidad; de igual forma ofrece la oportunidad laboral para el descuento de pena, pago sin remuneración.

Enfocándonos en la ciudad de Popayán territorio donde se realiza la investigación, encontramos que la cárcel de mujeres, denominada La Magdalena, la cual “promueve el bienestar social, la defensa de los Derechos Humanos y el desarrollo integral en situación de vulnerabilidad, a través de procesos de empoderamiento que posibilitan su capacidad de gestión y autonomía, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida, desde la prevención y promoción humana”.

Respecto a lo anterior, es de resaltar que la investigación se desarrollara teniendo como eje central los objetivos de la institución los cuales son: reducir los factores de riesgo social que afectan a las mujeres y sus familias, desde la restitución de

Derechos y la toma de conciencia sobre sus deberes ciudadanos, además se busca propiciar el bienestar social que favorezca el crecimiento integral de la mujer y la transformación de su proyecto de vida a nivel personal, familiar y social , con una metodología experiencial y testimonial que lleve a una transformación humano promoviendo el cambio social.

### **Género:**

Se configura como una categoría de análisis que permite hacer evidentes las diferencias sociales, biológicas, psicológicas y ambientales en las relaciones entre las personas, según el sexo, la edad, la etnia, la situación socioeconómica y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social; así mismo, su aplicación plantea en los procesos y proyectos sociales la necesidad de formular estrategias, acciones y mecanismos orientados al logro de la igualdad y equidad entre las personas<sup>18</sup>.

### **Igualdad de Género:**

Supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Esto no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres; implica que todos los seres humanos, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones<sup>19</sup>.

En tanto, lo que se busca es desarrollar una igualdad real, donde se valore el género femenino, esto significa que “la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo con sus respectivas necesidades. Por tanto, la equidad de género implica la posibilidad de tratamientos diferenciales para corregir desigualdades de partida;

---

<sup>18</sup> PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vigilancia superior a la garantía de los derechos desde una perspectiva de género, con énfasis en mujeres y adolescentes. Guía pedagógica y operativa para el seguimiento y la vigilancia. Bogotá D.C. 2006. p.19

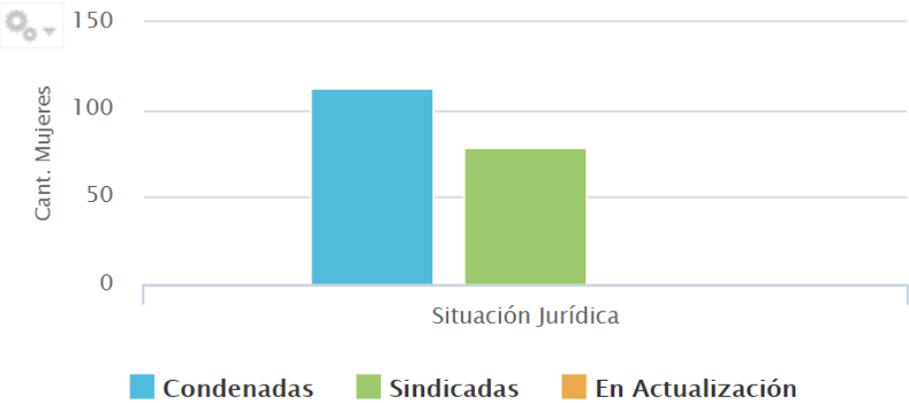
<sup>19</sup> Ibid. p. 24

medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades”<sup>20</sup>.

**Población penitenciaria:**

Hace referencia al grupo de personas que se encuentran reclusos en centros penitenciarios cumpliendo una sanción establecida en sentencia judicial en razón de una infracción legal. En cuanto a Popayán, encontramos que en el centro de reclusión de mujeres según el INPEC se presenta a nivel nacional 113 mujeres condenadas y 78 sindicadas. Las cuales son mujeres reclusas dentro de centro penitenciario del departamento del Cauca, municipio de Popayán.

Gráfica 2. Situación jurídica actual de las mujeres reclusas en Popayán



Fuente: propia del estudio según datos del INPEC, 2015

<sup>20</sup>Ibid., p. 24

## **7. PROCESO METODOLÓGICO**

### **7.1 ENFOQUE METODOLÓGICO**

Se planteó realizar una investigación con enfoque cualitativo, de tal manera que se identificarán los factores que desarrollan este fenómeno social por diferentes motivos o circunstancias que le sobrevienen a la mujer reclusa en el Centro Penitenciario La Magdalena.

De tal manera que para poder desarrollar el estudio de las características de la mujer en el desenvolvimiento como interna tras haber cumplido una condena y las acciones que realiza la entidad para fortalecer el emprendimiento de este grupo de mujeres en el mundo laboral se emplearon las siguientes fases:

#### **FASE INICIAL.**

Con el objetivo de conocer la realidad de quince mujeres reclusas en el centro penitenciario La Magdalena, se realizó un acercamiento al establecimiento penitenciario con miras a conocer sus instalaciones y por ende vivenciar su contexto el cual nos orientará a la investigación.

Se elabora la propuesta de investigación que surge por la iniciativa propia de saber cuáles han sido las alternativas de coadyuvar en la reintegración social de la mujer reclusa y en la identificación de sus expectativas una vez terminen su proceso condenatorio en la cárcel La Magdalena.

#### **FASE DOS.**

Se hizo contacto directo con la Dirección del centro penitenciario para obtener el permiso y así poder trabajar con un grupo de quince mujeres reclusas en el Centro Penitenciario La Magdalena de la ciudad de Popayán, escogidas por la institución.

## FASE TRES.

Para el desarrollo de dicho trabajo de campo, se realizaron tres entrevistas de forma alternativa para obtener una información más precisa en sus historias de vida, como también se realizó una encuesta con la cual se buscaba conocer sus vivencias dentro del centro penitenciario.

### 7.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Es una investigación exploratoria, en la cual según lo explica Sampieri, esta se efectúa “cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes”<sup>21</sup>.

Nuestra profundización en el tema es exploratoria, en el sentido de que lo que se pretende es realizar un análisis de las acciones de intervención social respecto a las expectativas de las internas frente a cada caso concreto al momento de cumplir la pena en el Centro Penitenciario La Magdalena de la ciudad de Popayán, que permitan coadyuvar en la reintegración socio laboral de mujeres privadas de libertad, año 2019, teniendo en cuenta los escritos indexados, libros, normatividad colombiana e internacional esenciales para la investigación, además, se pretende crear una conciencia social, y un interés general por este tema que incrementa significativamente, generando secuelas en la sociedad y una desventaja existente sobre el género femenino privado de la libertad.

### 7.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para el desarrollo del presente trabajo se tuvo en cuenta las siguientes técnicas de recolección de la información:

---

<sup>21</sup> HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO y BAPTISTA, Lucio. Metodología de la investigación. México. 1997. p.17. Disponible en: <https://es.slideshare.net/ruizzelaya2013/hernandez-sampieri-metodologia-de-la-investigacion>.

ETNOGRAFÍA, mediante esta se generó la observación indagación respecto a ciertos aspectos de la vida en reclusión, prácticas culturales de los grupos humanos a efecto de conocer su vida, costumbres, creencias, mitos, genealogías, historia, lenguaje etc.

Para la obtención de una información ajustada a la realidad de las internas, se desarrollaron las siguientes técnicas:

ENTREVISTA, a efecto alternativo de descubrir ciertos aspectos respecto a las internas se entrevistó a tres de las internas con el fin de acercarse a esa realidad y que bajo condiciones hoy es difícil de acceder a ciertos procesos o que no se encuentran bajo la política pública de los centros penitenciarios. Así las cosas, para una mejor concreción de la realidad nace de esta la pregunta problema la cual se desarrollará bajo métodos llevados a la práctica como lo son: la encuesta, la cual genera una información precisa y tamiza la realidad de la población objeto de estudio.

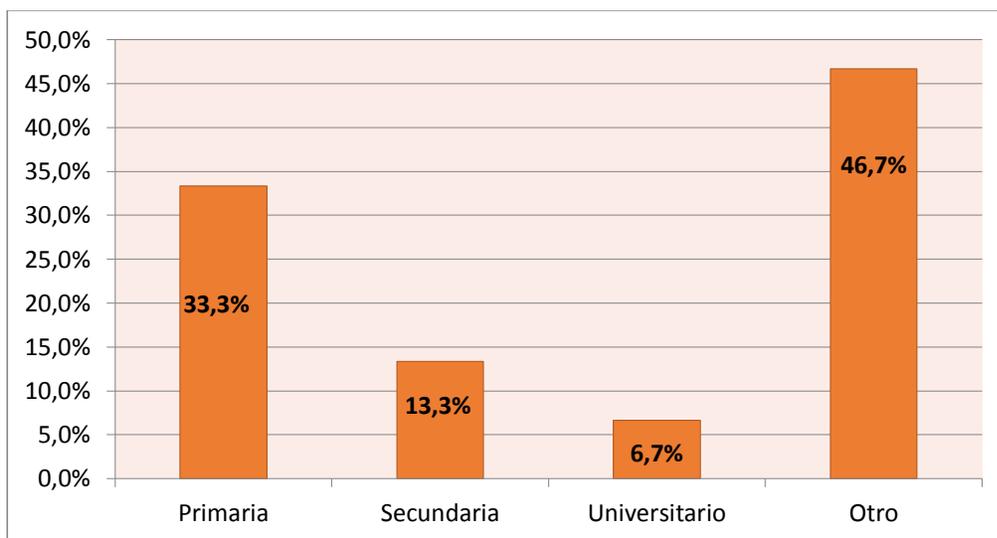
ENCUESTA, dado que es una herramienta que permite realizar un procedimiento dentro de los diseños de una investigación descriptiva cuando se recopila los datos mediante el cuestionario previamente diseñado para la población objeto de intervención que en este caso es un grupo de mujeres privadas de la libertad en el Centro Penitenciario La Magdalena de la ciudad de Popayán.

### 7.3.1 Encuestas realizadas a la población sujeto de estudio.

1. ¿Cuál es tu nivel educativo?

Primaria	Secundaria	Universitario	Otro	Total
5	2	1	7	15

Gráfica 3. Nivel educativo

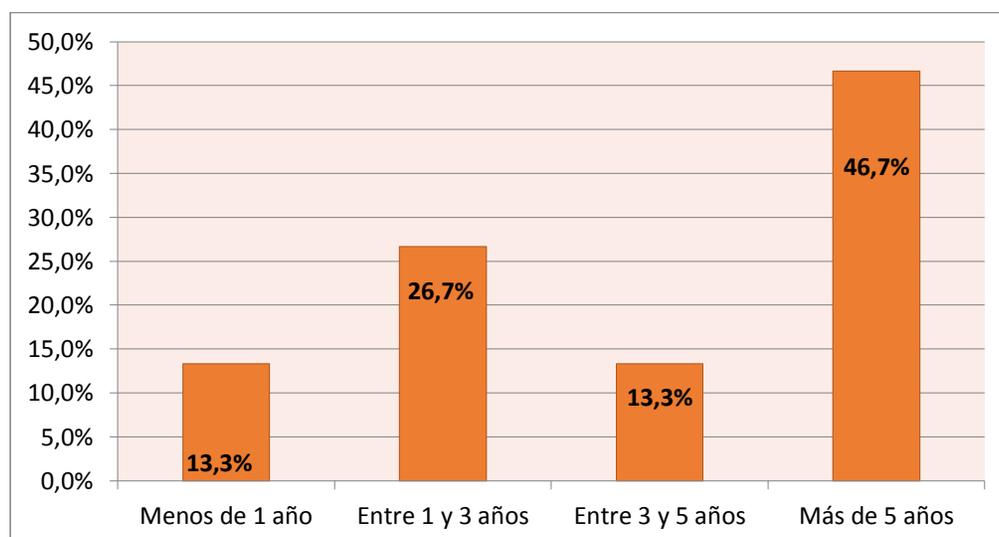


Fuente: propia del estudio

2. ¿Hace cuánto está recluida en el centro penitenciario?

Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
2	4	2	7	15

Gráfica 4. Tiempo de reclusión

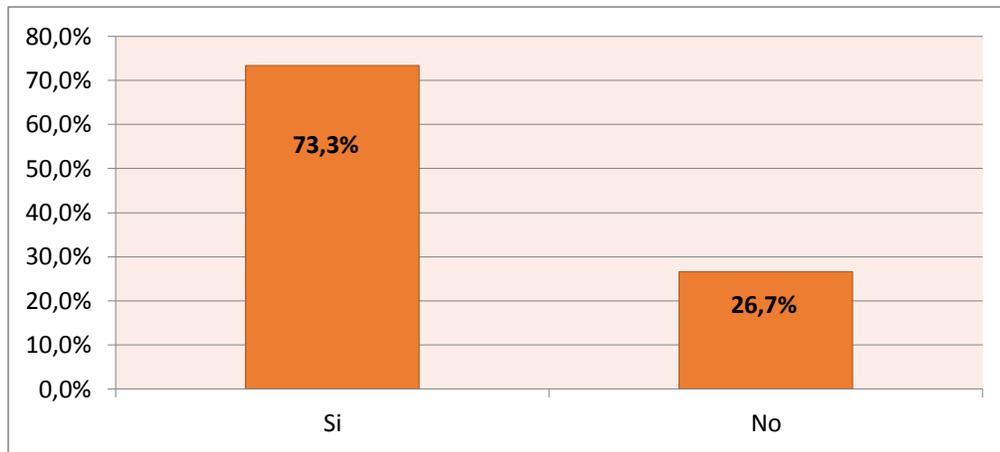


Fuente: propia del estudio

### 3. ¿Tienes Hijos e Hijas?

Si	No	Total
11	4	15

Gráfica 5. Tiene hijos

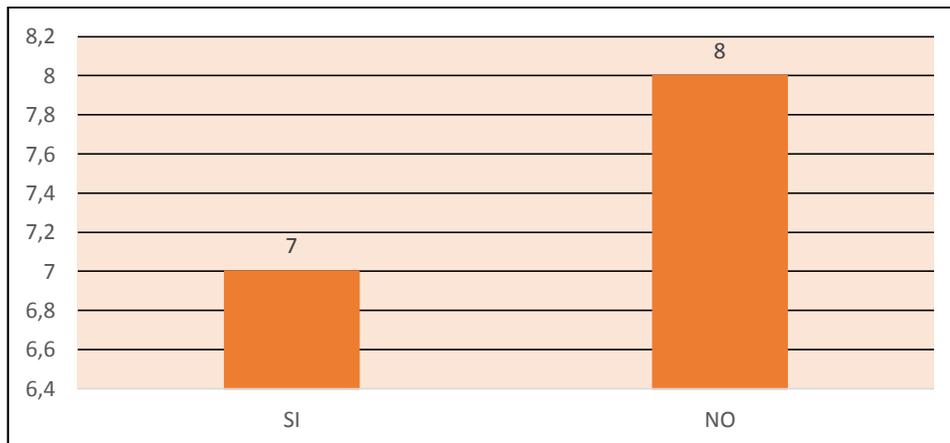


Fuente: propia del estudio

### 4. ¿Te falta poco para salir a libertad?

Si	No	Total
7	8	15

Gráfica 6. Tiempo para salir

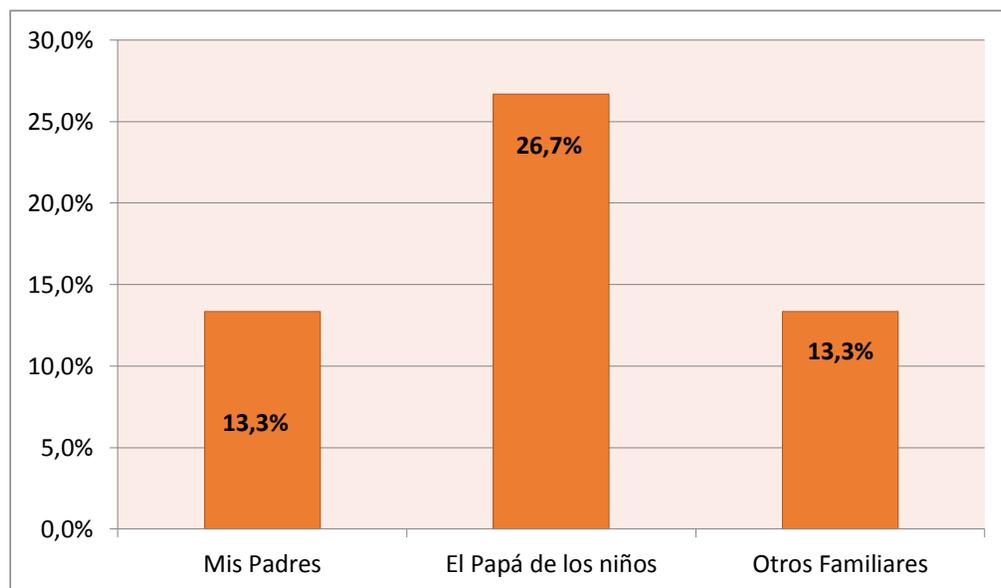


Fuente: propia del estudio

5. ¿Quién cuida de tus hijos?

Mis Padres	El Papá de los niños	Otros Familiares	Total
6	3	2	11

Gráfica 7. Cuidado de hijos

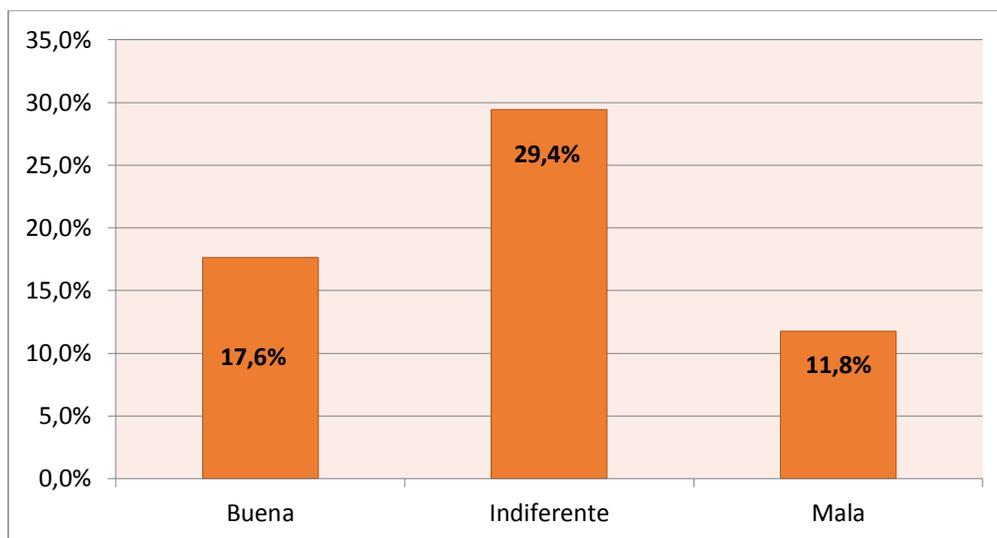


Fuente: propia del estudio

6. ¿Cómo es la relación con tus Hijos?

Buena	Indiferente	Mala	Total
8	4	3	15

Gráfica 8. Relación con los hijos

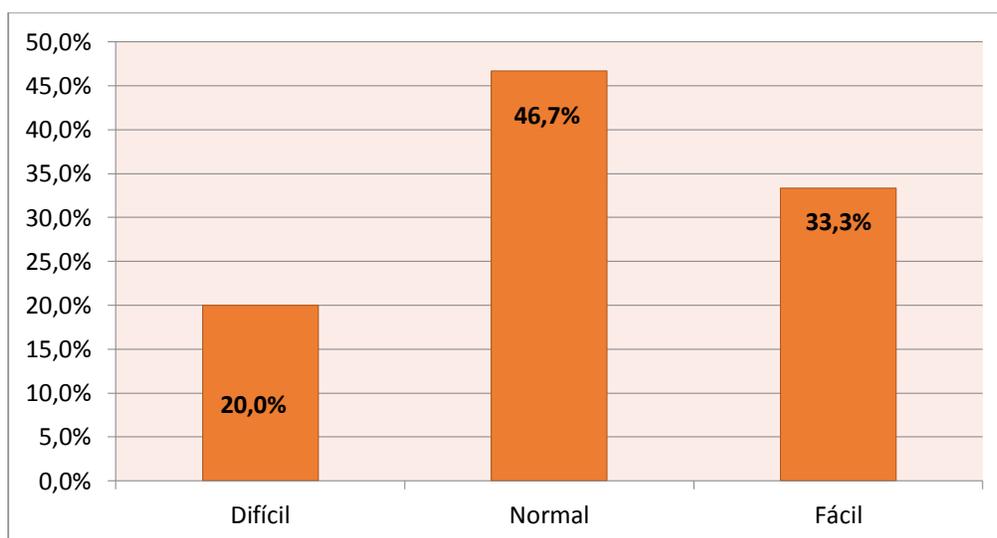


Fuente: propia del estudio

7. ¿Cómo crees que es la vida para las internas dentro de la penitenciaría?

Difícil	Normal	Fácil	Total
3	7	5	15

Gráfica 9. La vida de las internas dentro de la penitenciaría

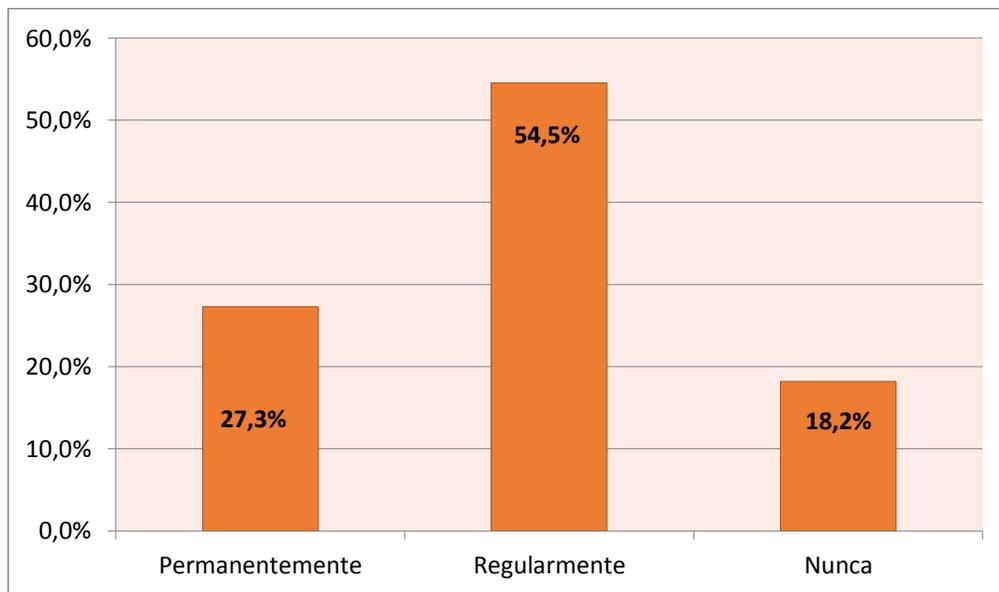


Fuente: propia del estudio

8. ¿Con que frecuencia te visitan tus hijos?

<b>Permanentemente</b>	<b>Regularmente</b>	<b>Nunca</b>	<b>Total</b>
4	9	2	15

Gráfica 10. Frecuencia de visitas de hijos

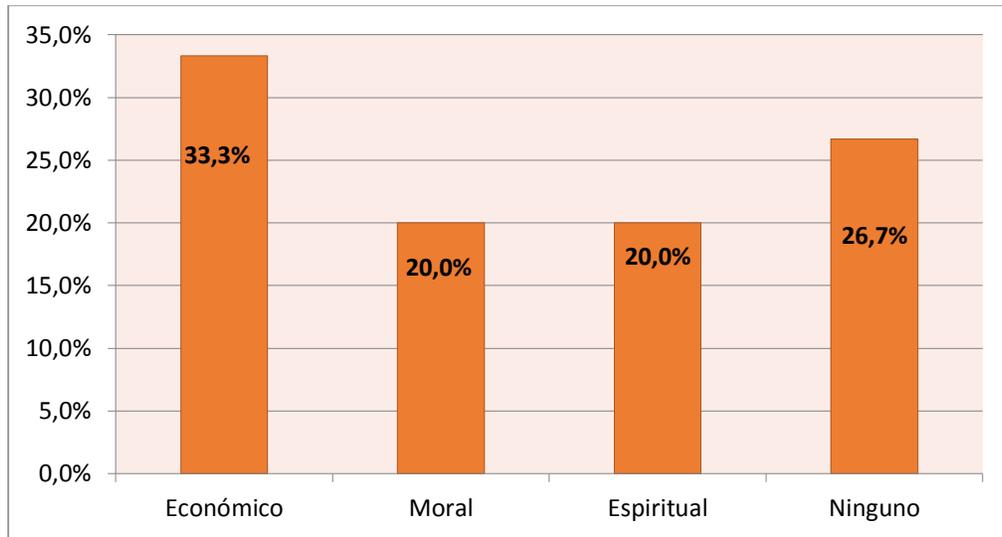


Fuente: propia del estudio

9. ¿Qué clase de apoyo recibes de tus familiares?

<b>Económico</b>	<b>Moral</b>	<b>Espiritual</b>	<b>Ninguno</b>	<b>Total</b>
5	3	3	4	15

Gráfica 11. Apoyo de la familia

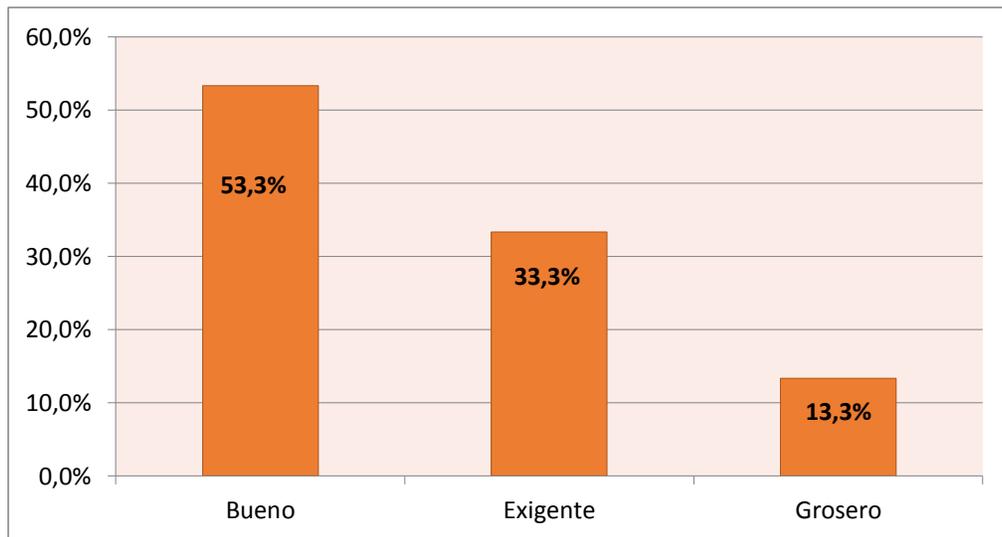


Fuente: propia del estudio

10. ¿Cómo es el trato que recibes de las guardias?

Bueno	Exigente	Grosero	Total
8	5	2	15

Gráfica 12. Trato por parte de las guardias

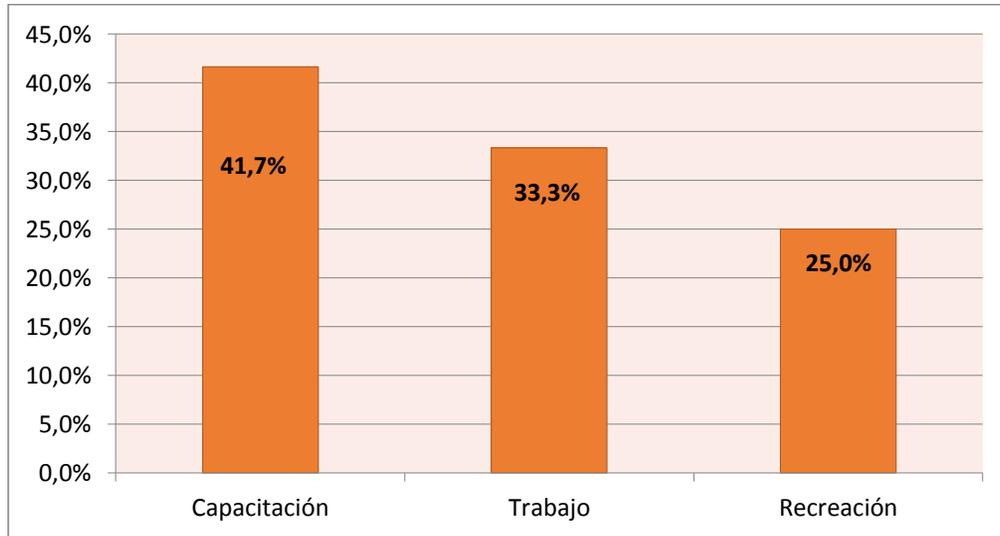


Fuente: propia del estudio

11. ¿El centro penitenciario les brinda a las internas?

Capacitación	Trabajo	Recreación	Total
5	4	3	12

Gráfica 13. Oportunidades que brinda el Centro Penitenciario

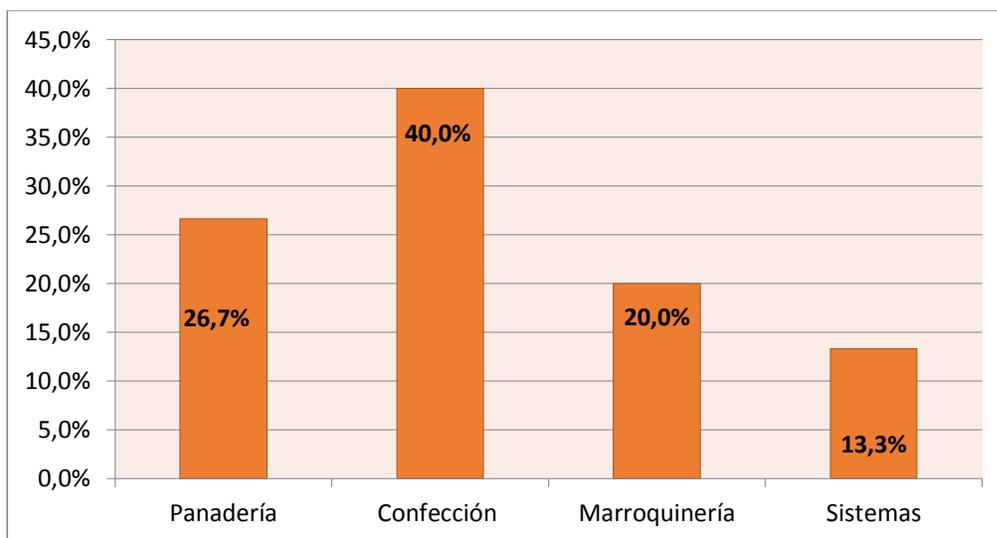


Fuente: propia del estudio

12. ¿Qué clases de capacitación brinda la institución?

Panadería	Confección	Marroquinería	Sistemas	Total
4	6	3	2	15

Gráfica 14. Capacitaciones que brinda la Institución

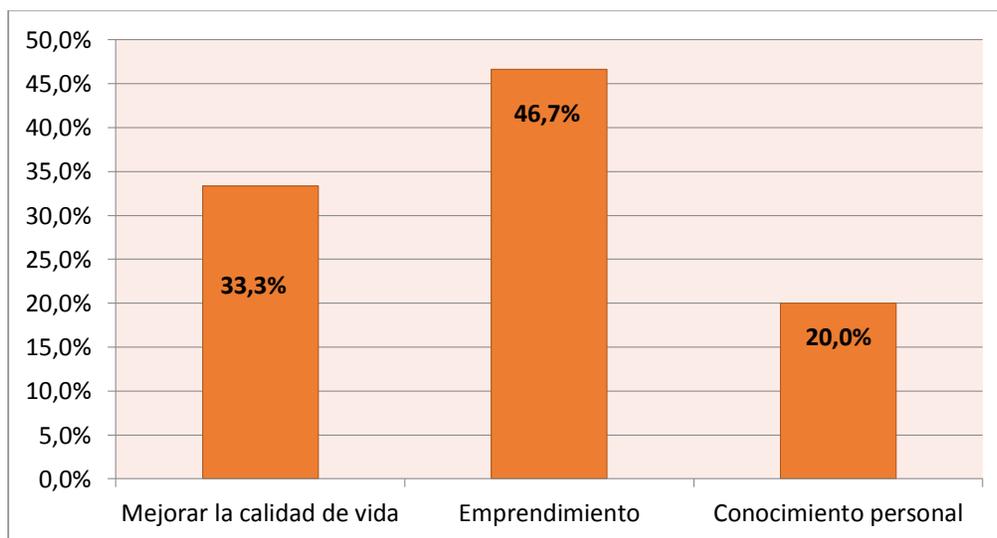


Fuente: propia del estudio

13. ¿Crees que estas capacitaciones te beneficiarían?

Mejorar la calidad de vida	Emprendimiento	Conocimiento personal	Total
5	7	3	15

Gráfica 15. Beneficios que brindan las capacitaciones

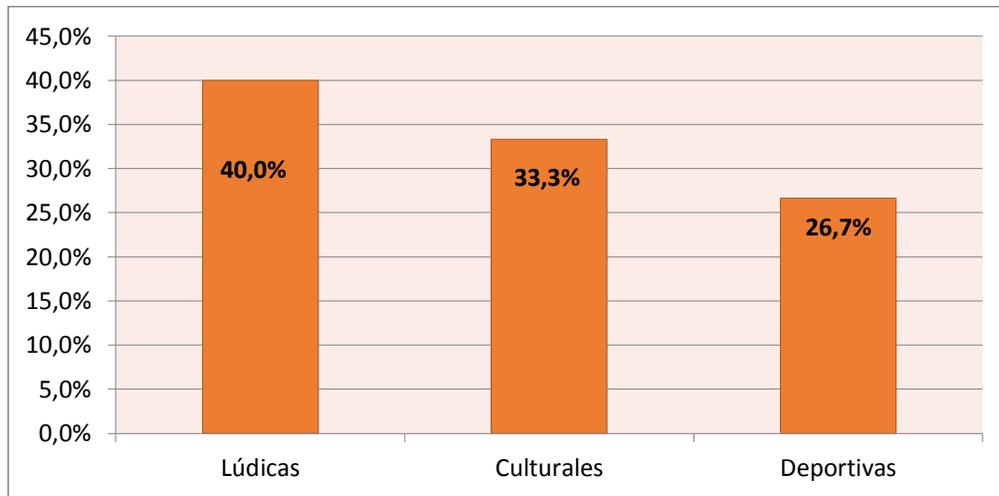


Fuente: propia del estudio

14. ¿Qué actividades desarrollan además en la institución?

Lúdicas	Culturales	Deportivas	Total
6	5	4	15

Gráfica 16. Otras actividades

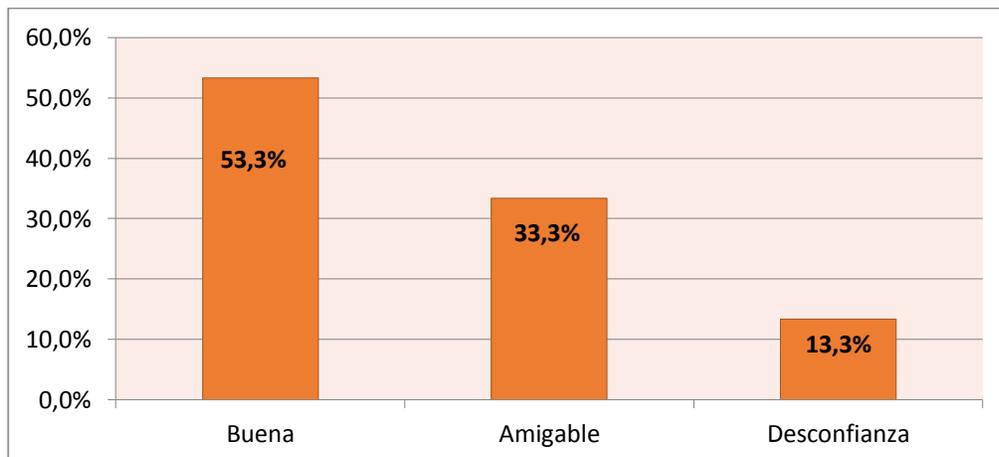


Fuente: propia del estudio

15. ¿Cómo es la relación entre las internas?

Buena	Amigable	Desconfianza	Total
8	5	2	15

Gráfica 17. Relación entre internas

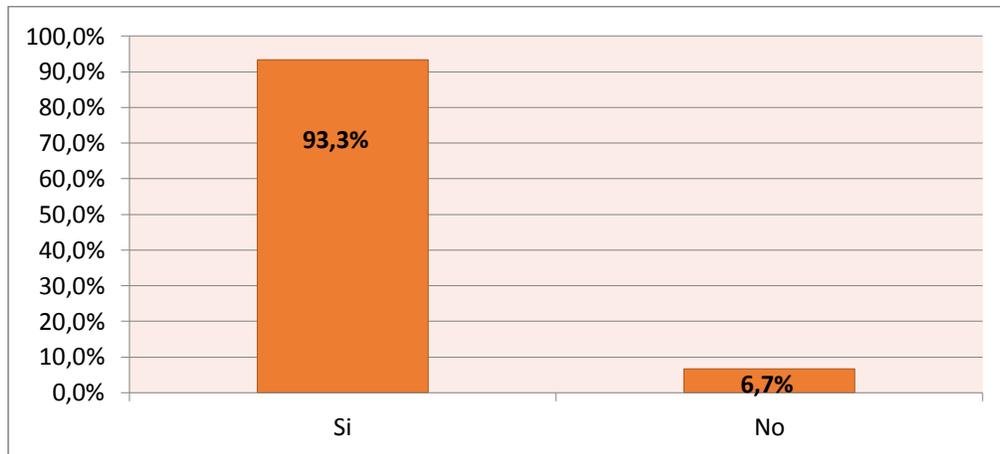


Fuente: propia del estudio

16. ¿Tu forma de pensar ha cambiado estando en este centro penitenciario?

Si	No	Total
14	1	15

Gráfica 18. Cambios en la forma de pensar

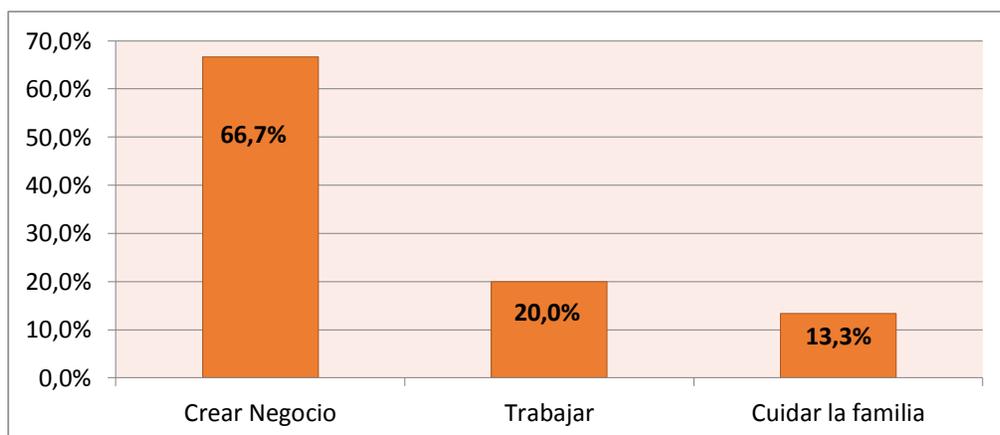


Fuente: propia del estudio

17. ¿Qué has pensado hacer cuando salgas de la institución?

Crear Negocio	Trabajar	Cuidar la familia	Total
10	3	2	15

Gráfica 19. Acciones después de salir de la institución

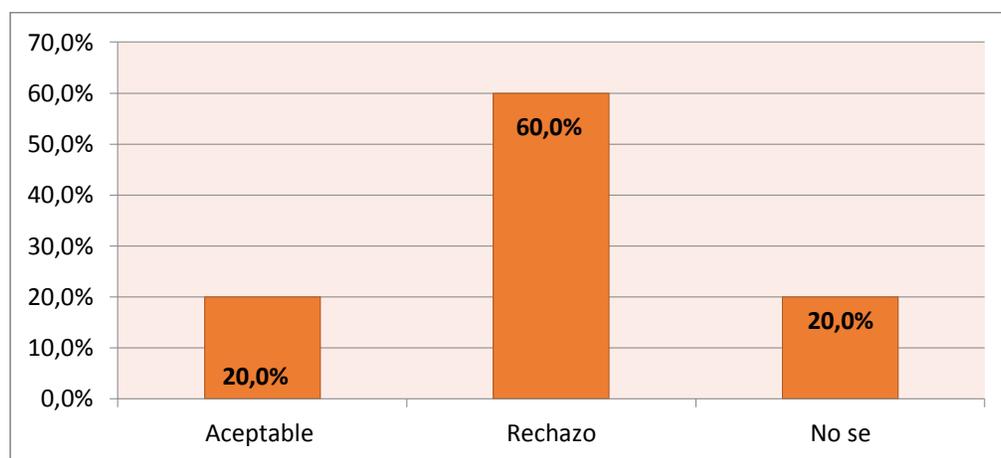


Fuente: propia del estudio

18. ¿Cómo crees que es el trato de la sociedad a una exinterna?

<b>Aceptable</b>	<b>Rechazo</b>	<b>No se</b>	<b>Total</b>
3	9	3	15

Gráfica 20. Trato de la sociedad a una exinterna

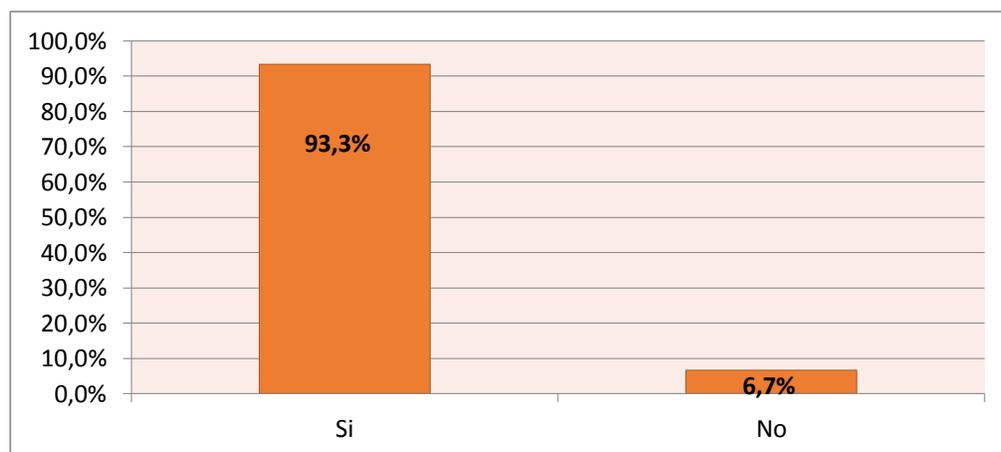


Fuente: propia del estudio

19. ¿Conoces de programas gubernamentales de apoyo a mujeres ex reclusas?

<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Total</b>
2	13	15

Gráfica 21. Programas gubernamentales de apoyo a mujeres exreclusas

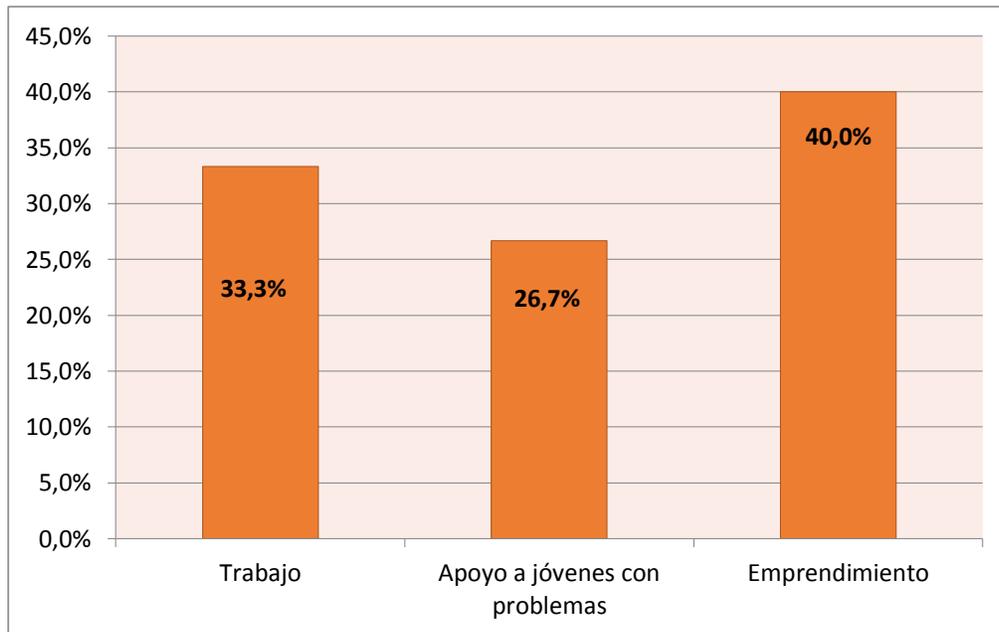


Fuente: propia del estudio

20. ¿Cuál sería tu aporte a la sociedad?

<b>Trabajo</b>	<b>Apoyo a jóvenes con problemas</b>	<b>Emprendimiento</b>	<b>Total</b>
5	4	6	15

Gráfica 22. Aporte a la sociedad

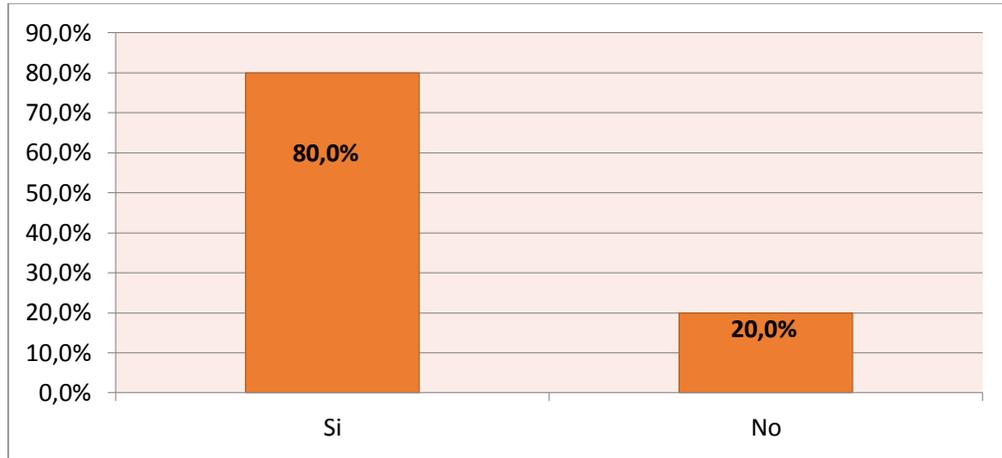


Fuente: propia del estudio

21. ¿Conoces algún caso de internas que salieron a libertad y volvieron a reincidir?

<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Total</b>
12	3	15

Gráfica 23. Reincidencia de exinternas

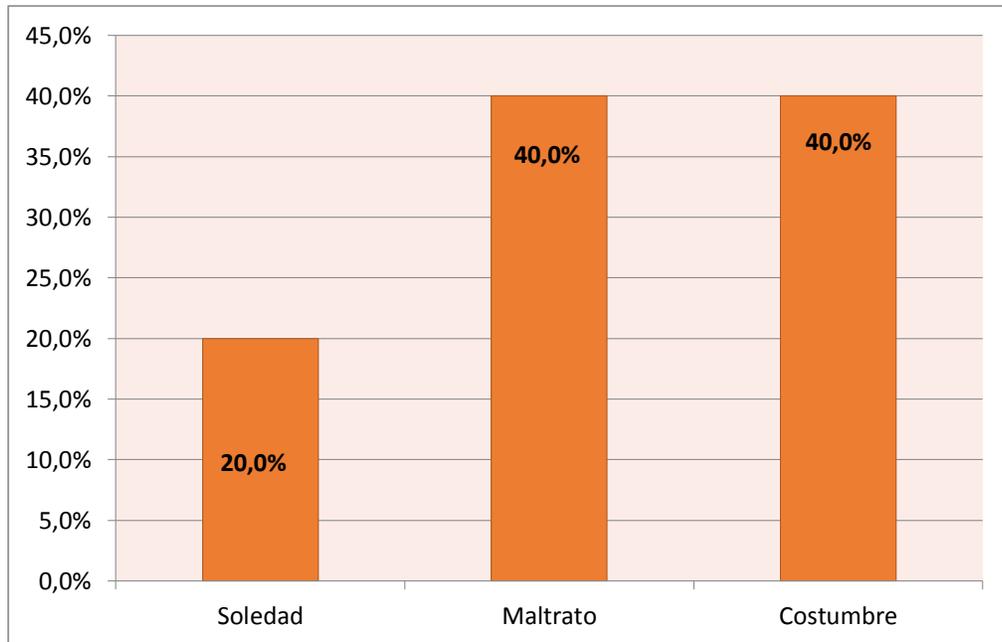


Fuente: propia del estudio

22. ¿Cuáles pudieron ser las causas de su reincidencia a la cárcel?

Soledad	Maltrato	Costumbre	Total
3	6	6	15

Gráfica 24. Causas de reincidencia

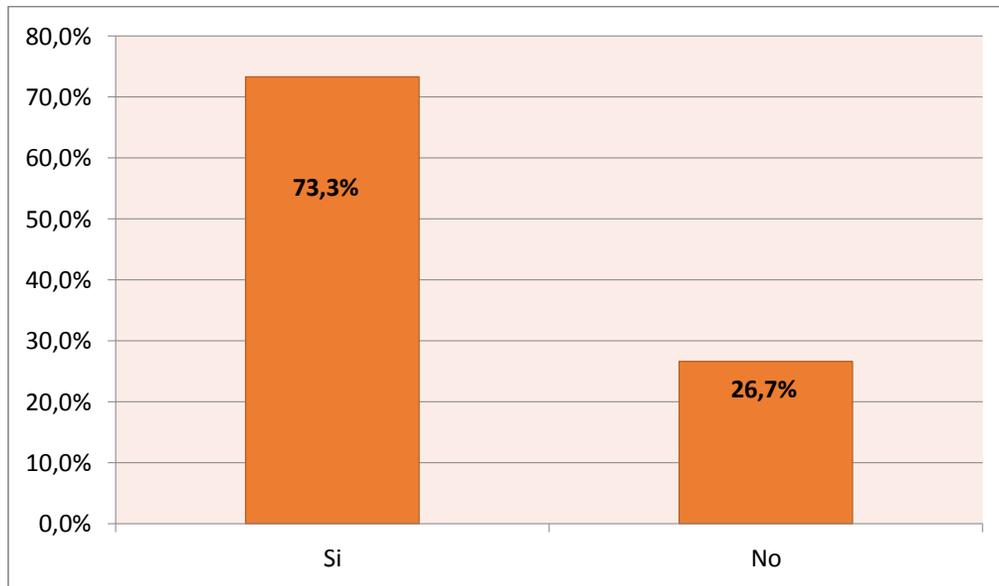


Fuente: propia del estudio

23. ¿Te arrepientes de haber tenido que llegar a este lugar?

<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Total</b>
11	4	15

Gráfica 25. Arrepentimiento del lugar

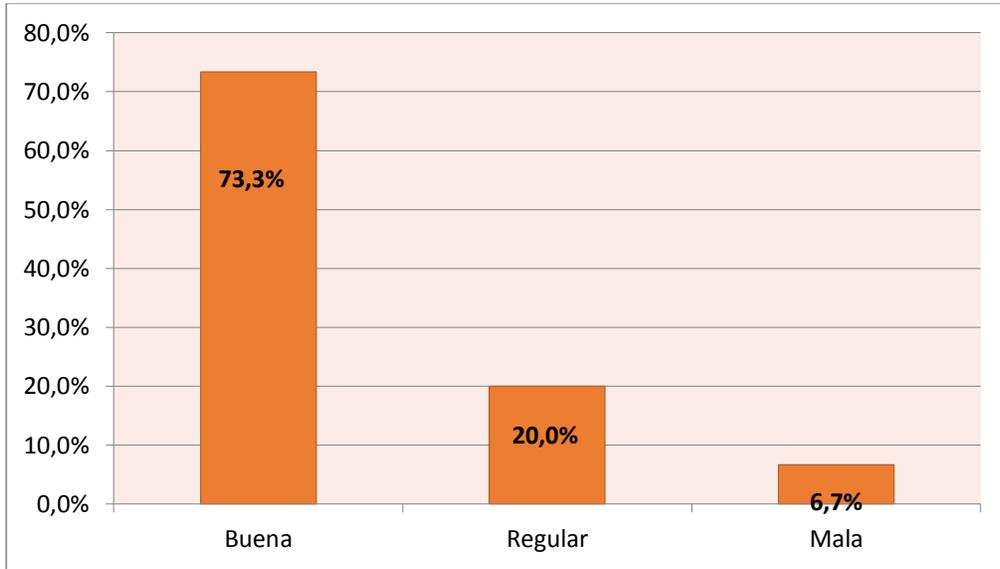


Fuente: propia del estudio

24. ¿En cuánto a la alimentación como la calificas?

<b>Buena</b>	<b>Regular</b>	<b>Mala</b>	<b>Total</b>
11	3	1	15

Gráfica 26. Alimentación

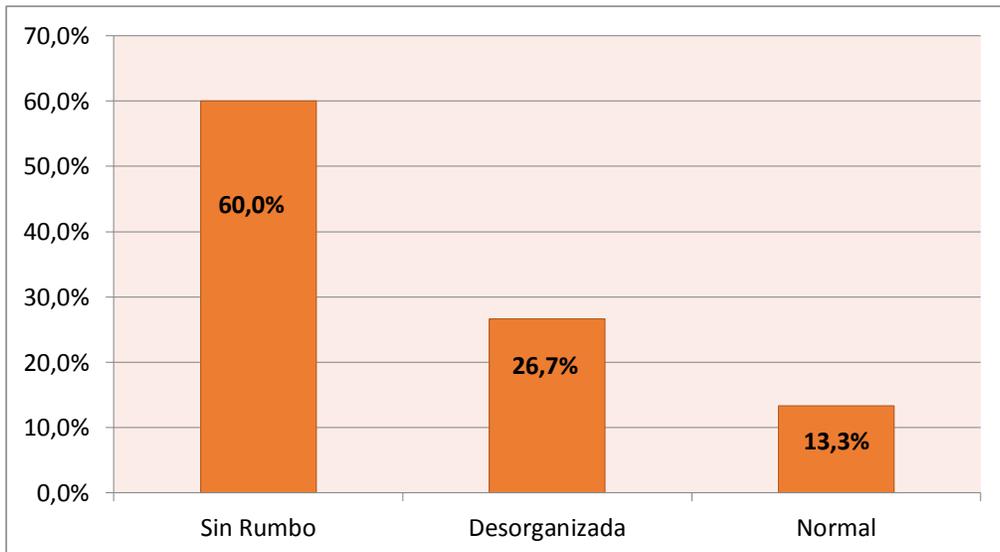


Fuente: propia del estudio

25. ¿Cómo era tu vida antes de llegar a este lugar?

Sin Rumbo	Desorganizada	Normal	Total
9	4	2	15

Gráfica 27. Vida antes de este lugar

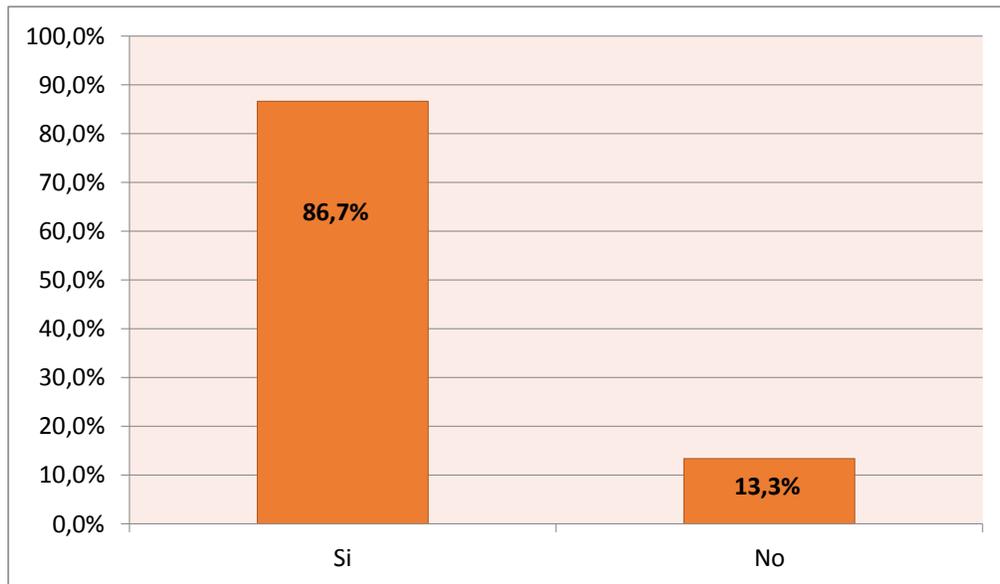


Fuente: propia del estudio

26. ¿Tienen oportunidad de que los productos que realizan en el centro penitenciario sean ofrecidos al público?

<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Total</b>
13	2	15

Gráfica 28. Oportunidad de ofrecimiento de productos al público

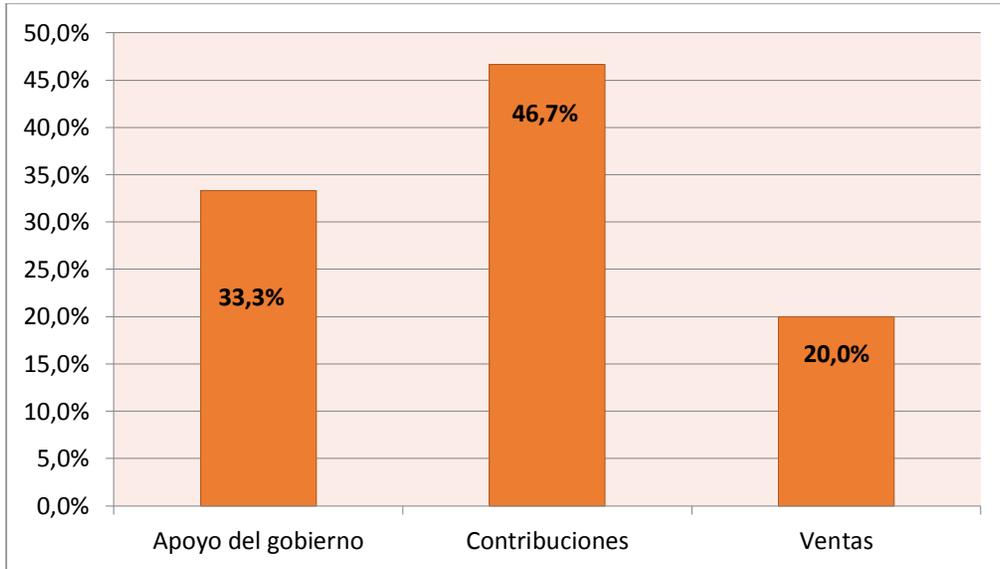


Fuente: propia del estudio

27. ¿Cómo financian los materiales requeridos para sus actividades?

<b>Apoyo del gobierno</b>	<b>Contribuciones</b>	<b>Ventas</b>	<b>Total</b>
5	7	3	15

Gráfica 29. Financiamiento de materiales

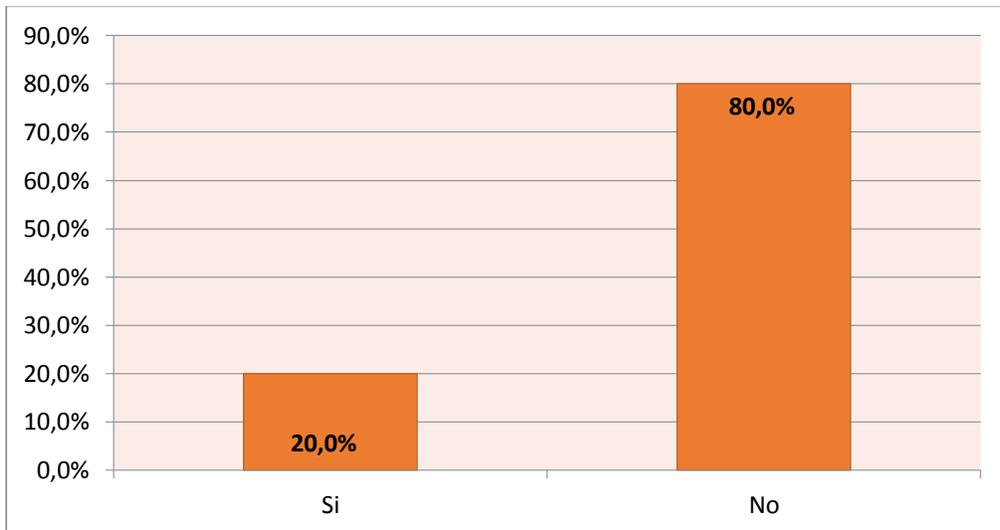


Fuente: propia del estudio

28. ¿Tienes algún familiar en esta condición?

Si	No	Total
3	12	15

Gráfica 30. Familiar interno

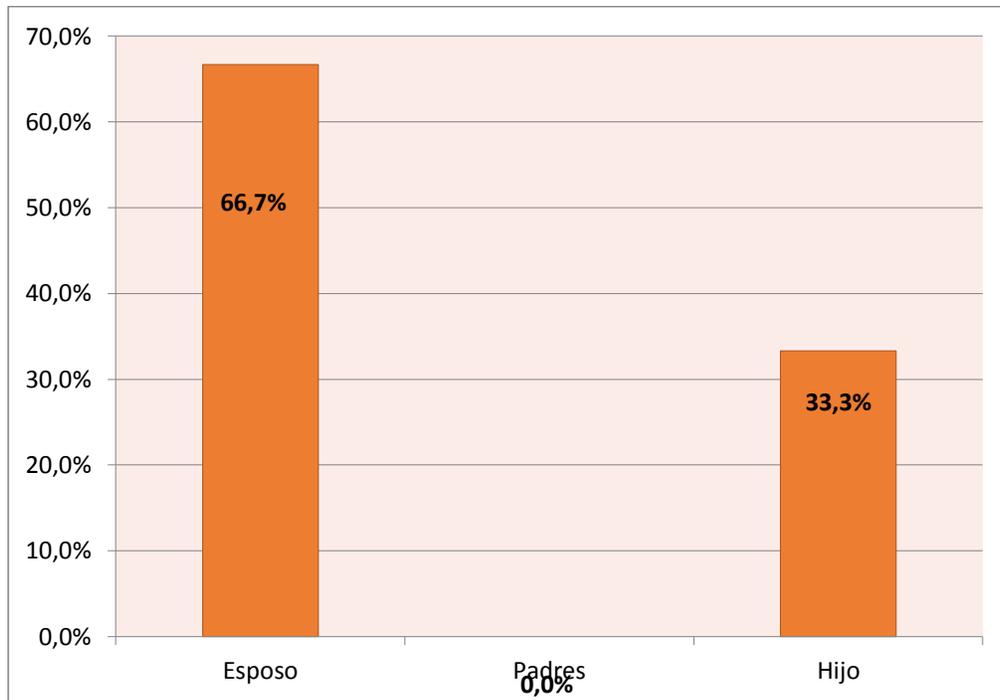


Fuente: propia del estudio

29. ¿Qué familiar?

<b>Esposo</b>	<b>Padres</b>	<b>Hijo</b>	<b>Total</b>
2	0	1	3

Gráfica 31. Familiar interno

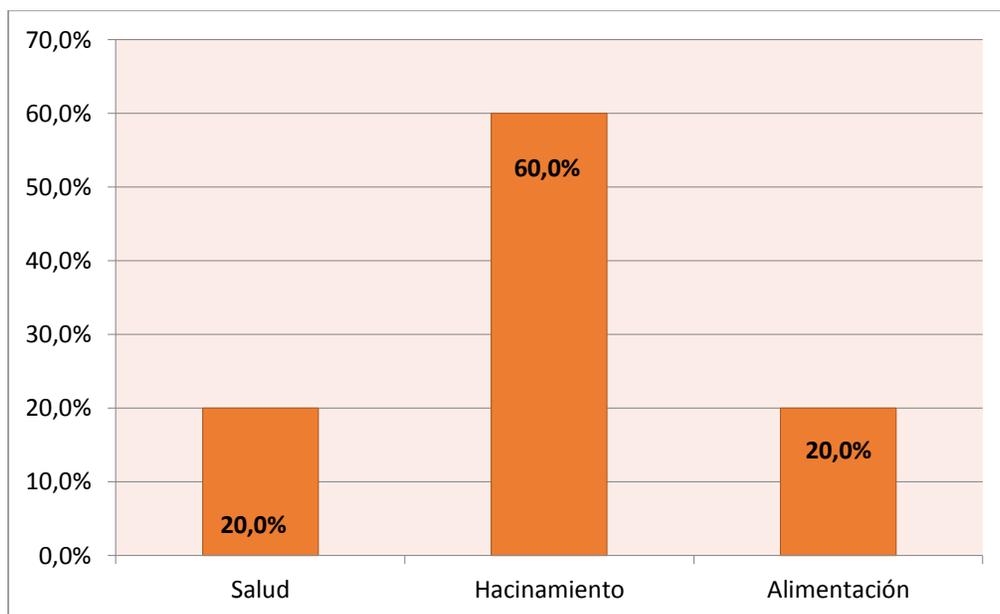


Fuente: propia del estudio

30. ¿Cuáles son las principales falencias de la penitenciaría?

<b>Salud</b>	<b>Hacinamiento</b>	<b>Alimentación</b>	<b>Total</b>
3	9	3	15

Gráfica 32. Falencias de la Penitenciaría

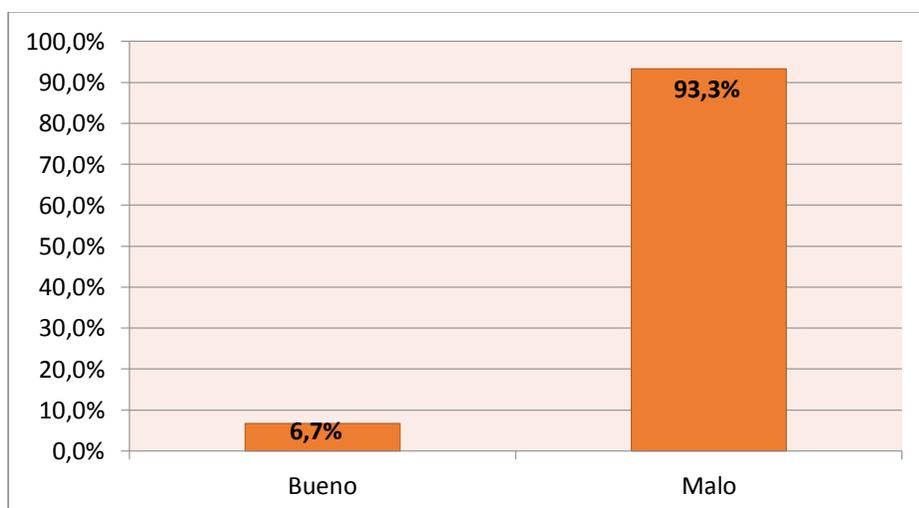


Fuente: propia del estudio

31. ¿Cómo evalúas el sistema judicial del país?

Bueno	Malo	Total
1	14	15

Gráfica 33. Evaluación del sistema judicial del país

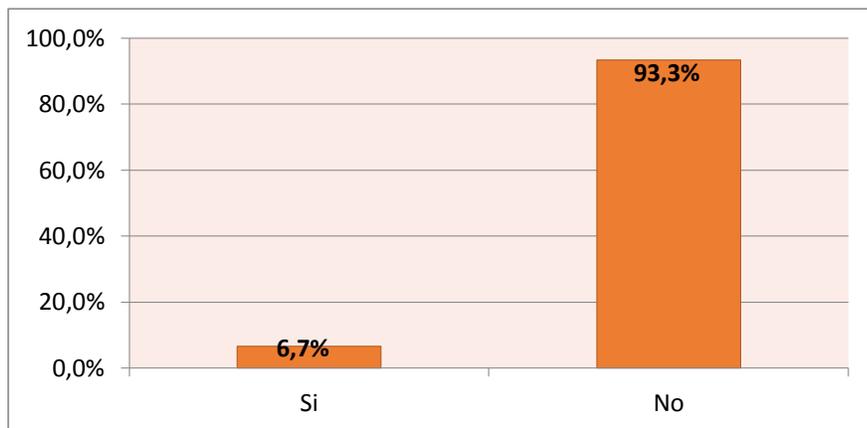


Fuente: propia del estudio

32. ¿El sistema judicial colombiano te brinda las garantías necesarias en tu proceso?

Si	No	Total
1	14	15

Gráfica 34. Garantías del sistema judicial colombiano

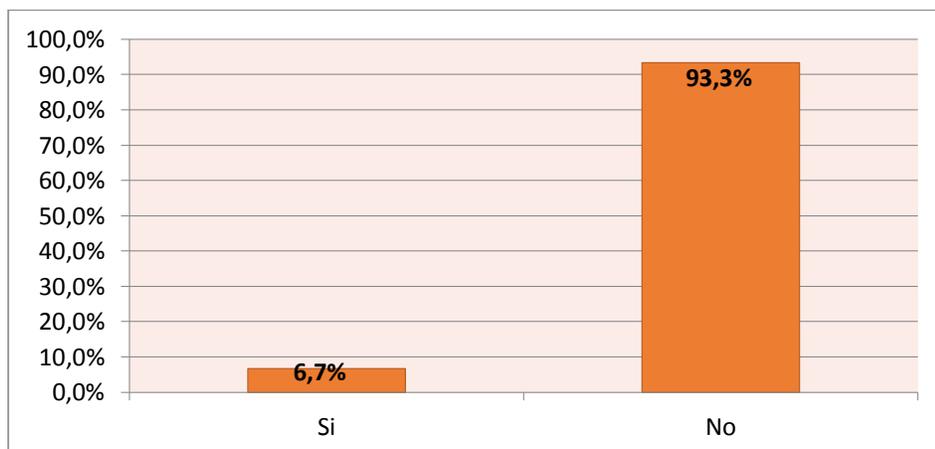


Fuente: propia del estudio

33. ¿A tu parecer crees que la justicia es equitativa?

Si	No	Total
1	14	15

Gráfica 35. Justicia equitativa

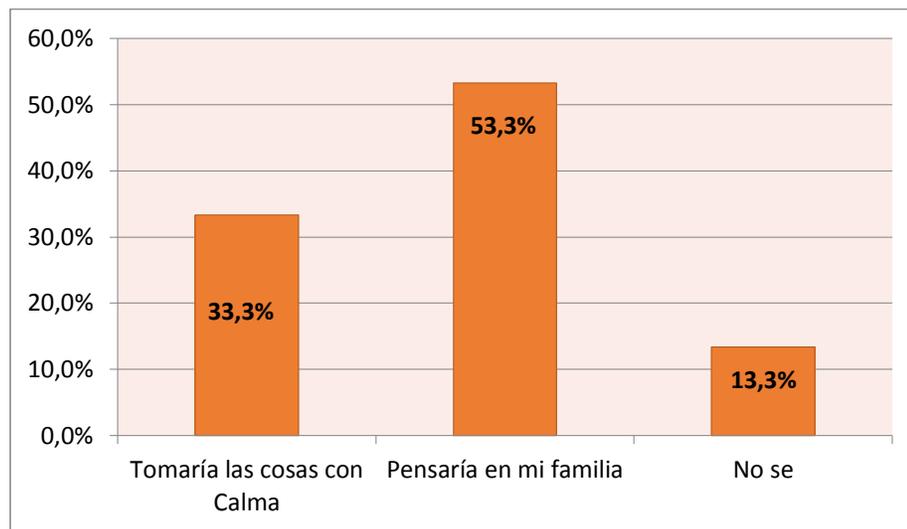


Fuente: propia del estudio

34. ¿Cómo actuarías si se te presenta un evento igual por el que estás recluida en el centro penitenciario?

<b>Tomaría las cosas con Calma</b>	<b>Pensaría en mi familia</b>	<b>No se</b>	<b>Total</b>
5	8	2	15

Gráfica 36. Actuar ante un evento igual dentro del centro penitenciario



Fuente: propia del estudio

## 7.4 PRESENTACIÓN DE LAS VOCES DE LA INVESTIGACIÓN: SER MUJER TRÁS LAS REJAS

### 7.4.1 Entrevista Numero 1

PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	PREGUNTA 4	PREGUNTA 5
RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA
1. Tengo 36 años y nací en la Hormiga, Putumayo.	2. Mi familia la conforman 5 integrantes: mi Mamá, mis dos niñas, mi hermana menor y la hija de mi hermana.	3. Hace 3 años y dos. Meses	4. Por tráfico de droga, Me ha parecido muy duro Porque me encuesta muy lejos De mi familia en especial de mis dos niñas. Mi estadía aquí en la cárcel me ha parecido Buena pero aún no he podido adaptarme Por la distancia que me aleja de mis niñas y mi madre que me hacen mucha falta. El trato que he recibido por parte de los guardianes ha sido bueno, me han hecho sentir bien.	5. La dificultad mayor que he tenido que soportar es Que me siento en esta ciudad que no conozco a nadie y pues a mi familia se le dificulta Venir a verme, ellos vienen cada mes a verme

Fuente: propia del estudio

PREGUNTA 6	PREGUNTA 7	PREGUNTA 8	PREGUNTA 9	PREGUNTA 10	PREGUNTA 11
RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA
6. Si claro, porque poco a poco Uno tiene que irse adaptando Y acostumbrando A vivir Aquí por un buen tiempo De las personas que uno más quiere Y con estos programas uno se entretiene Para no desesperarse Demasiado por el encierro.	7. Ya me inscribí Para continuar y terminar el. Bachillerato, estoy en séptimo grado Es lo que me ayuda a que pase más rápido el tiempo aquí en la reclusión Porque aquí los días son eterno, si no hubiese sido por el estudio ya me hubiera vuelto loca	8. Estudio, hago deporte Y manualidades Porque yo considero que al no tener mi salida pronto Quiero acabar de estudiar Para que cuando salga Quiero ser la mejor mamá Para mis niñas Y que ellas cuando sean adultas no comentan mis errores, quiero ser la flor de loto Que a pesar De estar en el fango Sale a flote Mi interés de superarme	9. La verdad el apoyo de mi familia ha sido muy satisfactorio porque mi familia a pesar de los pocos recursos me ayuda y vienen a visitarme A cada rato me han visitado muchas veces desde que estoy acá en la cárcel Y la verdad tengo culpa por todo lo que ha sucedido y no ser capaz de explicarles a mis niñas lo que sucedió porque estoy acá.	10. Mi proyecto de vida es tener el. Bachillerato, salir de aquí de la cárcel Y lo más importante ganarme el. Amor de mis. Hijas, conseguirme un trabajo digno y legal Y he estado pensando en criar gallinas en El galpón De la finca de mi mamá para poder vender las gallinas y venderlos y crear mi propia empresa.	11. La verdad no volvería a traficar con drogas, preferiría tener lo necesario Al lado mis niñas Y mi familia porque eso de tener plata y encerrado no tiene ningún sentido.

Fuente: propia del estudio

#### 7.4.2 Entrevista Numero 2

Fuente: propia del estudio

PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	PREGUNTA 4	PREGUNTA 5
RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA
1. 30 años nací en bolívar, cauca	2. 4 personas mi marido y mis dos niños	3. Llevo en la cárcel 2 años y un mes	4. Todo inicio porque el Papá de mis hijos me abandono un tiempo y no tenía plata para brindarles a mis hijos en todo lo que ellos necesitaban en sus estudios, alimentación, ropa y pues la verdad me propusieron en algún momento que llevara droga de bolívar a pasto Que allá me pagaban un millón de pesos y en un retén que hubo en el Patía por parte de la policía Nos hicieron bajar del. Bus y yo me puse muy nerviosa y me requisaron y encontraron 2 kilos de coca y mi desesperación fue. Muy grande lloré y lloré los policías me decían que me calmara, pero no podía contener mi llanto sentí que el Mundo se me había acabado en ese momento pensaba a cada instante que iba a pasar con mis hijos.	5. Mi estancia aquí en la cárcel ha sido muy horrible porque he estado pensado en mis hijos y pensar que están lejos eso me tormenta cada vez que pienso en ellos ahora el papá de mis hijos se ha hecho cargo de ellos y por ese lado estoy un poco tranquila. Y pues el trato ha sido bueno, han sido personas que están pendientes de nosotras y eso es bueno. Yo no me he podido adaptar Tan fácilmente porque me siento sola a veces y no poder estar con mis hijos me atormenta.

PREGUNTA 6	PREGUNTA 7	PREGUNTA 8	PREGUNTA 9	PREGUNTA 10	PREGUNTA 11
RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA
6. La convivencia con algunas internas, los horarios La comida Muy regular.	7. Si porque aprendemos cosas nuevas Y las artesanías ha sido nuevo para mí y ello ha hecho que mejore un poco la convivencia y Olvidar un poco Tantas cosas.	8. Confecciones, panadería y artesanías	9. La verdad si me vienen a visitar cada semana y eso para mí es suficiente mi marido me trae todo lo que necesito. A pesar de lo que me ha sucedido la relación con mis familiares en especial de mi marido y mis hijos se ha afianzado quien fuera crearlo.	10. Colocar mi propio negocio Para darles una calidad e vida a mis hijos y salir adelante Con mi marido que me apoya	11. De no ser ingenua nuevamente de no regalarme por unos centavos y sobre todo llevar droga

Fuente: propia del estudio

### 7.4.3 Entrevista Numero 3

PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	PREGUNTA 4	PREGUNTA 5
RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA
1. 32 años nací en Balboa, cauca	2. Mi familia la conforman 3 mis padres y mi hermano	3. 1 años 5 meses	4. El motivo de estar en la cárcel es porque en varias ocasiones había robado celulares y me pillaron y colocaron la denuncia a la policía con pruebas y pues Ese ha sido el motivo por el cual estoy aquí en la cárcel.	5. Fue una vez que una compañera tuvo visita familiar y uno de ellos le trajo mariguana encaletada, al acabarse la visita ella me dijo que tenía mariguana y nos la fumamos, pero fuimos pilladas por las cámaras Y a cada una nos dieron 7 meses más de prisión

Fuente: propia del estudio

PREGUNTA 6	PREGUNTA 7	PREGUNTA 8	PREGUNTA 9	PREGUNTA 10	PREGUNTA 11
RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA
6. Si los programas han sido de gran ayuda para superarnos y tener una visión y esperanza cuando salgamos de acá	7. Me estoy beneficiando de todos los programas, Y la verdad han sido para mí de gran provecho he aprendido de todo nunca pensé que en la cárcel fuera aprender cosas nuevas para mí	8. Mi tiempo libre lo ocupo leyendo la biblia Y también haciendo bolsos de lana.	9. Si claro, siento el apoyo de mis padres Ellos me colaboran económicamente me giran cada ocho días para que compre mis cosas personales y también me quieren mucho pensé que al haber entrado aquí en la cárcel ellos me iban a dar la espalda, pero ha sido todo lo contrario han estado conmigo desde que pisé esta cárcel. Mi madre es quien viene a verme mi padre por motivos de salud se le ha dificultado venir.	10. Mi proyecto de vida Cuando salga de la prisión es trabajar Y también compartir con mi familia estar más cerca de ellos	11. Lo que yo no volvería hacer es robar porque no trae nada antes al contrario le hecho mucho daño a mi familia.

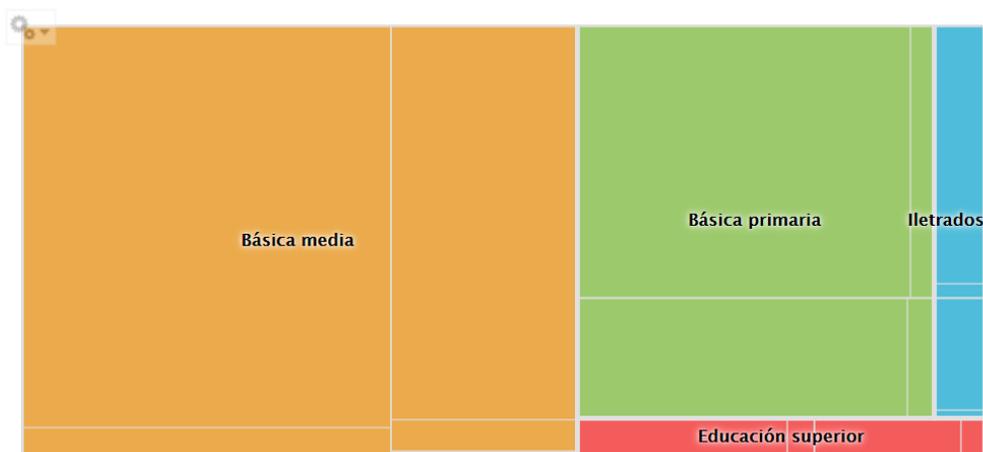
Fuente: propia del estudio

## 8. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En esta investigación se desarrolló una encuesta al grupo muestra de 15 mujeres recluidas en el Centro Penitenciario La Magdalena de Popayán, las cuales, en su gran mayoría cuentan con un nivel de escolaridad básico que no supera el nivel educativo de básica media, es decir, tienen un conocimiento mínimo en escritura y lectura, que les permite comprender lo que expresa su exterior y de igual manera pronunciarse en temas específicos que no requieran un conocimiento científico o profesional.

Seguidamente se presenta el esquema grafico de la educación que han logrado alcanzar las reclusas, en el mismo se observa la precaria educación que han tenido a lo largo de su vida, en su mayoría han logrado cumplir su nivel educativo hasta básica primaria (40.962 mujeres) y básica media (70.031 mujeres) un número inferior no tienen educación alguna (5.893 mujeres) y unas pocas lograron cumplir a cabalidad una carrera profesional (4.612 mujeres).

Gráfica 37. Educación lograda de las internas



Fuente: elaboración propia con base en las estadísticas del INPEC

En su mayoría cuentan con un hogar, en el cual se encuentran hijos menores que esperan el cumplimiento de su sentencia, sin embargo, muchas de ellas se encuentran recluidas en un tiempo mayor a cinco años y su condena aun cuenta con un término mayor para ser cumplida a cabalidad.

En este tiempo no solo son privadas de su libertad, sino también de la posibilidad de ver el crecimiento y desenvolvimiento de su hijo en la sociedad, dado que deben entregar el cuidado de su hijo en su mayoría a sus padres o al padre del menor, generando un distanciamiento entre las partes que es muy difícil de corregir dado la ausencia de la progenitora sobre el menor.

Lo anterior no implica que se presente una mala relación, por el contrario, las internas establecieron que sus hijos son comprensivos y esperan su regreso para llevar una relación familiar en los mejores términos, recuperando el tiempo perdido en tanto sus visitas son regulares y fortaleciendo sus lazos filiales.

En este punto es importante resaltar que el acompañamiento de la familia es fundamental para que la mujer pueda continuar con su vida dentro del centro de

reclusión y desarrolle actividades de emprendimiento enfocados en un futuro, es por ello que las internas establecieron que el mejor apoyo recibido por su familia es económico, moral y espiritual.

La entidad penitenciaria el INPEC, desarrolla actividades de capacitación enfocados en el emprendimiento como manualidades, panadería, artesanías, bisutería, marroquinería, sistemas y costura que permite a las reclusas ejecutar labores que en un futuro le serán de ayuda para su sustento económico enmarcado en los regímenes legales y por el bienestar de su hogar. Este tipo de programas son ejecutados con recursos económicos que son designados por el gobierno estatal y municipal para los centros de reclusión, con el fin de dar cumplimiento a la finalidad de la pena, como lo es la resocialización, de tal manera que se evite la configuración de la reincidencia de infractores.

En el centro penitenciario están establecidos proyectos de emprendimiento y recreación, en cuanto a los primeros, están dados por las propuestas estatales en función a las actividades que son factibles de desarrollar en el contexto social, como el deporte, lo segundo hace referencia a las actividades lúdicas y culturales que se desarrollan dentro de la entidad, con la finalidad de desarrollar espacios de esparcimiento grupal e individual en fechas importantes como el día de la madre, y día del niño entre otros.

La finalidad del centro penitenciario con las internas, el INPEC, lo establece como “Técnica profiláctica que pretende cambiar la conducta del interno, volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno”.

## 8.1 EXPECTATIVAS ANTE EL NUEVO FUTURO

Cabe resaltar, que el trabajo investigativo es dado a mujeres que ya cumplieron con la mayoría de tiempo de condena, por lo cual surgen nuevas expectativas, sobre su libertad, la ansiedad de salir, de encontrarse con su familia, pero también surge las dudas acerca de su nueva vida y la reintegración en las nuevas dinámicas familiares que se han dado durante todo el tiempo de reclusión momento en que se hacen evidentes los problemas de la reintegración familiar, social y laboral, la sobrevaloración de expectativas. Debido a que la privación de la libertad, no ayuda a cambiar las condiciones de vida que tenían antes de ser recluidas, genera en estas mujeres sentimientos de frustración acerca de la nueva situación y condiciones como sujetos libres, pero en condiciones económicas adversas e incluso más vulnerables de las que tenían antes de ser privadas de su libertad.

El hecho de que esta población se vea afectada por la falta de acceso al mercado de trabajo, y este sea un problema fundamental tanto antes de ingresar como cuando salen de prisión, tiene su explicación en las propias funciones sociales del sistema punitivo penitenciario que se aplica y trata de ser un mecanismo de inculcación de la disciplina social a aquellos sectores sociales que no son disciplinados por otras vías como la escuela o la familia.

Muchas de ellas expusieron su relato de los hechos, y como la cárcel no funciona como medida para lograr su objetivo de resocialización ya que no cumple con las estrategias y metas que se supone debería cumplir para obtener un cambio en la persona a nivel académico, social y cultural. En los relatos se identifica, expresiones variadas acerca de las enseñanzas de la prisión, para algunas no hay nada, para otros hay grandes conocimientos de la vida y de los planes que tiene Dios según ellas en su vida.

La cárcel no solo se lleva la vida de estas mujeres, sino que, con la salida de ellas, las expectativas comienzan a generar ecos de ansiedad y de frustración acerca de comenzar de nuevo, de tejer su vida desde otra perspectiva.

## 9. CONCLUSIONES

En resumen, los efectos de la privación de la libertad son múltiples y afectan tanto las relaciones personales como sociales de la mujer en reclusión, es así que esta investigación contribuyo de manera muy importante para identificar y resaltar los puntos que se consideraron pertinentes para llevar a cabo esta investigación. Este trabajo nos deja muchas cosas importantes que se tienen que reflexionar al detectar a ciencia cierta cuáles son las necesidades reales de las personas que se encuentran privadas de su libertad. Y es imprescindible mentalizar a toda la población de que la reeducación, resocialización y la reinserción de las personas privadas de la libertad es beneficiosa para todos, puesto que evitaría en gran medida la reincidencia y, de este modo, la convivencia en la sociedad sería mucho mejor.

También hay que hablar de la poca formación que tienen, lo que imposibilita una reinserción laboral óptima en muchos de los casos, ya que al salir de prisión y no tener formación, la oferta laboral se les hace muy pequeña o en muchos casos inexistente, lo que en gran parte de las veces deriva el regreso a cometer delitos.

Se encontraron carencias a nivel de motivaciones, de relación con los demás. En algún momento se llegó a pensar que algunas de las reclusas con las que se trabajó tal vez no quisieran que se le ayudara a encontrar una mejor calidad de vida una vez salieran a libertad dado a los perjuicios de la sociedad. Es por ello que no podemos dejar en el olvido a una parte de la sociedad como lo es la población reclusa, es necesario seguir trabajando y luchando para que el proceso de reinserción sea el más adecuado para cada interna.

La Privación de la libertad y las transformaciones familiares:

La privación de la libertad de mujeres, produce transformaciones a nivel económico, social y afectivo dentro de su vínculo familiar más cercano. Como un eje principal

de esta investigación, estaba presente el indagar acerca de las transformaciones que conlleva la privación de la libertad de una mujer en su grupo familiar, lo cual se ha podido identificar en todo el proceso investigativo como también de las diferentes revisiones documentales que han servido como antecedente a esta y el análisis hecho por el contexto manejado por las mujeres que fueron partícipes de esta investigación en el cual se presentaron los principales cambios familiares en distintas esferas de la cotidianidad familiar, desde una perspectiva que muestra como las rejas, genera estados de crisis en el vínculo más cercano no solo por lo que genera la privación de la libertad de una persona, sino también al hecho de ser mujer y afrontar la reproducción de roles sociales establecidos que conjugan en su círculo personal, unas dinámicas acerca de los papeles sociales que ella venía ejerciendo y que se reconfiguraron pasando a otros miembros de la familia.

Por lo anterior y por su situación en general, las mujeres recluidas experimentan emociones muy intensas de angustia, impotencia, culpa, vergüenza, desesperación, y rabia la causa más grande de su dolor es el distanciamiento de la familia, de sus hijos, y al no tener un contacto con sus redes de apoyo se sienten más vulnerados.

Los centros de reclusión en Colombia están enfatizados en dar cumplimiento a la sanción legal establecida mediante sentencia y configurando el centro reclusorio en un instrumento de temor a la justicia y retribuir la confianza social a los órganos estatales, dejando en segundo plano el eje central de la pena, que es la resocialización un proceso que nos acoge a todo.

A la vista de todo lo expuesto, podemos comprobar la importancia otorgada a la actividad laboral, importancia que se concibe como un hecho inherente a la vida cotidiana dentro de prisión. Ahora el trabajo constituye un elemento necesario para la reeducación de los internos en hábitos laborales, así como una forma necesaria para preparar su integración en la sociedad.

## 10. RECOMENDACIONES

Es importante que la legislación colombiana estipulada normativamente se empiece a proyectar en los centros de reclusión de Colombia, en tanto permita crear mujeres emprendedoras que visionen un futuro dentro en pro del bienestar social con actividades de emprendimiento lejos de la delincuencia e infracciones legales.

El estado debe garantizar una educación de calidad a las mujeres, de tal manera que puedan enfocar su proyecto de vida en desarrollar las cualidades profesionales que la hacen capacitada para determinado trabajo dentro del territorio colombiano, contribuyendo en la sociedad con su actividad de manera activa.

La resocialización debe configurarse como la razón de la pena, de tal manera que en el centro de reclusión la Magdalena de Popayán debe crear proyectos que generen en las mujeres una aptitud de emprendimiento, en tanto se ilustre y se genere unas características psicológicas y educativas a la mujer que le permita crear su proyecto de vida enfocado en la vida en libertad.

Es importante que se desarrolle una conciencia social donde el fin de la pena no sea distorsionado por el enfoque de temor a la justicia y los órganos estatales, en consecuencia, si no que en los centros penitenciarios se desarrollen programas, donde se ejecute la pena en pro de la resocialización.

El trabajo social juega un rol importante en la cárcel, el trabajador o la trabajadora social debe tener la función de facilitar a la persona reclusa el contacto con las redes sociales de apoyo que las unan con el mundo exterior, para evitar la pérdida de la familia y los amigos. Así mismo empoderar a la mujer reclusa en educación social y de capacitación que le permitan tener una mayor capacidad de enfrentar las adversidades de la vida, transformar el dolor en fuerza motora para salir fortalecido de ella.

En resumen, se puede afirmar que los hijos, la pareja y otros familiares, son figuras claves que permiten enfrentar mejor su situación a la mujer recluida. No solo el apoyo material, sino también el emocional (consejos, esperanza, palabras amorosas), a través de los medios de comunicación, puede facilitar la vida tras las rejas. Para evitar la reincidencia, y al mismo tiempo lograr que el retorno a la vida libre se haga en condiciones adecuadas de reinserción social, es fundamental conservar y fortalecer los vínculos familiares.

Por último, Un aspecto muy importante es el personal de la cárcel y la relación que tiene con las internas. Ellas dependen casi completamente de la buena voluntad de la guardia. El funcionario o la funcionaria del centro penitenciario tienen una posición clave en el proceso de facilitar el contacto con la familia. Una intervención rápida y sin mucha burocracia, (por ejemplo, una llamada) puede ayudar y tranquilizar bastante en una situación de crisis.

## BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR VILLAREAL, Diego. La familia y la sobrevivencia del interno en los centros penitenciarios de Ciudad de México. Revista de Trabajo Social. UNAM. p. 91. Disponible en: <file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/60914-177606-1-PB.pdf>

BERTALANFFY Ludwid. Teoría general de los sistemas. Editorial Foro de Cultura Económica. 1976

BRINGIOTTI, María Inés. Niños y madres en prisión. 2000.

COLOMBIA. Ministerio de Educación. Definición de primera infancia. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-177827.html>

COMISIÓN ASESORA DE POLÍTICA CRIMINAL. 2012

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS de las Naciones Unidas. Carta internacional de derechos. M.P. María Victoria Calle Correa, Sentencia T-388 de 2013.

CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-762 de 2015. M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado

CORTE INTERAMERICANA de Derechos Humanos. Sentencia de 15 de septiembre de 2005.

CONSEJO SUPERIOR DE LA POLÍTICA CRIMINAL. Sistema de Información para la política criminal. 2019. Disponible en: <http://www.politicacriminal.gov.co/inicio/observatorio-de-pol%c3%adtica-criminal>

DIRECTOR GENERAL DEL INPEC. Comunicación 7100-dig-1975, de 13 de octubre de 2006. Mercedes de la Rosa, a la hora de salir de la cárcel. 101/10/06. El

país. Edición impresa. Disponible en:  
[http://www.elpais.es/articulo/portada/hora/salir/carcel/elpepspor/20061001elpepspor\\_2/tes/](http://www.elpais.es/articulo/portada/hora/salir/carcel/elpepspor/20061001elpepspor_2/tes/)

GONZÁLEZ, Carlos. un regalo para toda la vida. Barcelona:ediciones planeta Madrid S.A. 2006, 2009.

HENTIG, Hans Von. Evolución de los sistemas penitenciarios y de la ejecución penal», en Anuario Facultad de Derecho. Universidad de Alcalá V, 2012, p. 412. 4

\_\_\_\_\_. La Pena II. Las modernas formas de aparición. Trad. Rodríguez Devesa, J.M., Espasa Calpe, Madrid, 1968, p. 214. 10

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO y BAPTISTA, Lucio. Metodología de la investigación. México. 1997. Disponible en:  
<https://es.slideshare.net/ruizzelaya2013/hernandez-sampieri-metodologia-de-la-investigacion>.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC). Reseña histórica del sistema penitenciario y carcelario en Colombia, 2014

\_\_\_\_\_. Informe estadístico año 2016. Disponible en:  
[http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/inpec/institucion/estad%edsticas/estadisticas/informes%20y%20boletines%20estad%edsticos/01%20informe%20enero%202016\\_.pdf](http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/inpec/institucion/estad%edsticas/estadisticas/informes%20y%20boletines%20estad%edsticos/01%20informe%20enero%202016_.pdf)

\_\_\_\_\_. Porcentaje de las mujeres recluidas en centros penitenciarios de Colombia. Disponible en: [http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j\\_username=inpec\\_user&j\\_password=inpec#/public/intramural\\_mujeres/dashboards/intramural\\_mujeres\\_nacional](http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j_username=inpec_user&j_password=inpec#/public/intramural_mujeres/dashboards/intramural_mujeres_nacional)

LAGARDE y DE LOS RÍOS Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. Universidad Nacional Autónoma de México. 2005.

MEMBRILLO LUNA, Apolinar, FERNÁNDEZ ORTEGA Miguel Ángel, QUIROZ PÉREZ José Rubén, RODRÍGUEZ LÓPEZ José Luis. Familia. Introducción al estudio de sus elementos.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Vigilancia superior a la garantía de los derechos desde una perspectiva de género, con énfasis en mujeres y adolescentes. Guía pedagógica y operativa para el seguimiento y la vigilancia. Bogotá D.C. 2006.

\_\_\_\_\_. Mujeres y prisión en Colombia: análisis desde una perspectiva de derechos humanos y de género. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional de Colombia. 2007. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/54279/1/9789588295282.pdf>

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU). Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

\_\_\_\_\_. Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales. Disponible en: <http://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

SÁNCHEZ BARRERA, Claudia Jimena. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad De Derecho Bogotá D.C. 3 de diciembre de 2015.

SLICE, Van Der Austin citado por CHECA RIVERA, Natalia. El sistema penitenciario. Orígenes y evolución histórica. Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares, 2017. p. 13. Disponible en: <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/31992/TFM%20NATALIA%20CHECA%20RIVERA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>